



CÓDIGO

AP-BIB-FO-07

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 5

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: Alcance de la Democracia Sudamericana

AUTOR O AUTORES: Cindy Vanessa Puentes Fuentes

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Puentes Fuentes	Cindy Vanessa

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Gómez García	Carlos Fernando

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
----------------------------	--------------------------

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Abogada

FACULTAD: Ciencias Jurídicas Y Políticas

PROGRAMA O POSGRADO: Derecho

CIUDAD: Neiva

AÑO DE PRESENTACIÓN: 2023

NÚMERO DE PÁGINAS: 99

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas___ Fotografías___ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general X
Grabados___ Láminas___ Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___
Retratos___ Sin ilustraciones___ Tablas o Cuadros___

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento: No Aplica

MATERIAL ANEXO: No Aplica

PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria): No Aplica

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

Español

1. Estado
2. Principios constitucionales
3. Cultura
4. Derecho comparado
5. Democracia
6. Organizaciones internacionales
7. Segunda Guerra Mundial
8. Presidencialismo
9. Populismo
10. Poderes políticos

Inglés

1. State
2. Constitutional principles
3. Culture
4. Comparative law
5. Democracy
6. International organizations
7. World War II
8. Presidentialism
9. Populism
10. Political powers

RESUMEN DEL CONTENIDO:

El presente trabajo monográfico se centra en analizar el alcance de la democracia en Sudamérica. En primer lugar, se aborda el Sistema Político Democrático, explorando su concepto, evolución y estructura para comprender las democracias en Sudamérica y cómo se han materializado en el continente. Se examinan las libertades civiles y políticas en el

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



contexto sudamericano.

El segundo capítulo se enfoca en los procesos electorales en Sudamérica, investigando la participación y los sistemas electorales utilizados en la región. Se analiza la evolución teórica e ideológica de los partidos políticos sudamericanos y su influencia en los procesos electorales.

En el tercer capítulo se presentan los indicadores democráticos en Sudamérica, con énfasis en la participación electoral y la cultura política como factores distintivos de las democracias en la región. También se destaca el papel del debate político en el fortalecimiento de la democracia en Sudamérica.

El texto reflexiona sobre los desafíos y problemas que enfrentan las democracias en Sudamérica, como la corrupción política, el clientelismo y el populismo. Se plantea la pregunta sobre la efectividad de la democracia como solución para resolver todos los problemas sociales, económicos y educativos.

En resumen, el trabajo se divide en tres capítulos que exploran el sistema político democrático, los procesos electorales y los indicadores democráticos en Sudamérica. A través de estos análisis, se busca comprender cómo se ha desarrollado la democracia en la región y examinar los retos y oportunidades que enfrenta en la actualidad.

ABSTRACT:

This text focuses on analyzing the scope of democracy in South America. The first chapter delves into the Democratic Political System, exploring its concept, evolution, and structure to understand democracies in South America and how they have materialized on the continent. Civil and political liberties in the South American context are examined.

The second chapter focuses on electoral processes in South America, investigating electoral participation and the electoral systems used in the region. The theoretical and

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

ideological evolution of South American political parties and their influence on electoral processes are analyzed.

The third chapter presents democratic indicators in South America, with an emphasis on electoral participation and political culture as distinguishing factors in the region's democracies. The role of political debate in strengthening democracy in South America is also highlighted.

The text reflects on the challenges and issues faced by democracies in South America, such as political corruption, clientelism, and populism. It raises the question of the effectiveness of democracy as a solution to address all social, economic, and educational problems.

In summary, the work is divided into three chapters that explore the democratic political system, electoral processes, and democratic indicators in South America. Through these analyses, it seeks to understand how democracy has developed in the region and examine the challenges and opportunities it currently faces.

APROBACION DE LA TESIS

Nombre presidente Jurado: OSCAR JAVIER REYES PINZÓN

Firma:

Nombre Jurado: OSCAR JAVIER REYES PINZÓN

Firma:

Nombre Jurado: JOSÉ DAVID COPETE NARVAEZ

Firma:

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

ALCANCE DE LA DEMOCRACIA SUDAMERICANA

CINDY VANESSA PUENTES FUENTES

PROGRAMA DE DERECHO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

NEIVA

2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. LOS SISTEMAS POLÍTICOS DEMOCRÁTICOS DE SUDAMÉRICA	7
1.1 El sistema político democrático.	8
1.2 La democracia en Sudamérica.	16
1.3 Libertades civiles y derechos políticos en Sudamérica.	25
2. LOS PROCESOS ELECTORALES SUDAMERICANOS	35
2.1 Procesos electorales.	35
2.1.1 Concepto de los sistemas electorales.....	36
2.1.2 Surgimiento en Sudamérica.....	40
2.2 Partidos políticos y pluralismo.	43
2.2.1 Origen de los partidos políticos.....	43
2.2.2 Concepto de partidos políticos y pluralismo.....	44
2.2.3 Surgimiento en Sudamérica.....	50
2.3 Las ideologías que han gobernado Sudamérica.	54
3. INDICADORES DEMOCRÁTICOS SUDAMERICANOS	66
3.1 Participación electoral	66
3.2 Cultura política	74
3.3 Revitalizando el Debate	83
CONCLUSIONES	88
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	93

INTRODUCCIÓN

El Estado establece sus principios constitucionales tomando en cuenta los valores que se configuran a partir de su cultura, lo cual se expone como un diferenciador entre las constituciones de cada Estado, aspecto que debe ser tenido en cuenta al momento de realizar un ejercicio de derecho comparado. No obstante, existen ciertas características que ayudan a dicha labor, empezando por el aspecto democrático sobre el cual se fundamentan la mayoría de Estados, permitiendo una asociación de estos en diversas organizaciones internacionales, las cuales también se soportan en un conjunto de principios, los cuales deben ser respetados por los Estados que la conforman.

Dicho esto, después de la Segunda Guerra Mundial, la democracia, como forma de gobierno, fue adoptada por decenas de Estados, especialmente por aquellos que lograban la independencia; a partir de esto, durante toda la segunda mitad del siglo XX se teoriza sobre la democracia que, logrando notoriedad mundial, adoptará matices de acuerdo al país en donde se pretendía establecer, pues, siendo el concepto de democracia uno de origen occidental, muchas veces debió sufrir modificaciones para llegar a ser comprendido y aceptado en lugares donde reivindicaban una cultura propia y, por lo tanto, una oposición a la imposición a las ideas externas, llegando a establecerse un conflicto de posturas entre la democracia y los nacionalismos.

Así, la democracia representativa logró diseminarse por gran parte de orbe lo cual fue entendido como un éxito; sin embargo, se presentaron dificultades que no impidieron la aparición de otras problemáticas, como la corrupción política, el clientelismo político, el populismo, etc., y es que, más allá del voto popular, la democracia solo puede ser real en la medida en que exista una concreta división de poderes.

Pese a esto, está no es la única cualidad que debe poseer un Estado que se considere democrático, también se debe observar el sistema político que posee y el

régimen político que ha adoptado. En el caso colombiano se tiene el presidencialismo, el cual da primacía a la figura del presidente, acrecentando el rango de acción y la injerencia política del ejecutivo y, por lo tanto, el poder que este pueda llegar a ostentar.

A lo anterior se debe añadir que “el presidencialismo se ha desarrollado sobre la base de una Constitución escrita y rígida” (Martínez y Uribe, 2018, p.262), relacionando dos elementos fundamentales como lo son el sistema político presidencialista y el constitucionalismo, siendo este último la norma sobre la cual funciona el primero y que, pese a establecerse en un régimen democrático, puede experimentar y exhibir transformaciones e ideas propias de modelos políticos represivos. Esto se relaciona directamente con lo que Luigi Ferrajoli ha denominado omnipotencia política, la cual se sustenta directamente en el mercado y se fundamenta sobre el voto popular, generando una “simplificación de los sistemas políticos a través de su personalización y verticalización, favorecidas a su vez por la crisis de representatividad de los partidos y avaladas por las ideologías mayoritarias y por las derivas populistas” (2014, p.151); en ese sentido, se tiene que un presidencialismo extremo fácilmente puede desembocar en el acaparamiento del poder público por parte del ejecutivo, trastocando con la división de poderes.

Así, se tiene que dentro de una democracia pueden surgir posturas políticas fundamentadas en la opinión pública, la cual puede o no estar soportada legalmente y cuya consolidación y aceptación puede ir en contra de los fundamentos democráticos. En ese sentido,

el populismo puede ser entendido como un estilo de liderazgo caracterizado por la relación directa, carismática, personalista y paternalista entre líder-seguidor, que no reconoce mediaciones organizativas o institucionales, que habla en nombre del pueblo, potencia la oposición de éste a ‘los otros’, busca cambiar y refundar el statu quo dominante. (Freidenberg, 2012, p.2).

Esta tendencia del sistema presidencialista a un populismo soportado por la opinión

pública y amparado en la trivialidad del voto popular sobre la cual se soportan los gobiernos de algunas democracias, genera un distinguible incremento del poder político del ejecutivo. A esto se añade la disposición de canales de comunicación constante, generadores de opinión pública, como son las redes sociales, que son empleados en la retroalimentación ideológica permitiendo un aprovechamiento efectivo de posturas ciudadanas, no necesariamente acordes a la ley, buscando en determinados casos consolidar una postura política carente de argumentos legales y marcadamente ideologizada. Es en este ambiente seudodemocrático que se configura el populismo político, cuya figura política, al acceder al ejecutivo, gobernará amparado en la opinión pública con una tendencia a incrementar sus funciones políticas y normativas, como si se tratara de un mandato popular.

Por otra parte, la función política del gobierno está orientada a “mantener la cohesión de la sociedad como un todo y orientar, coordinar y dirigir una sociedad dada” (Martínez y Uribe, 2018, p.397), función que desde la óptica populista se hace efectiva con la implantación de una ideología determinada; en el caso de la función normativa, la cual, desde la concepción misma en los sistemas políticos presidencialistas es entendida como un obstáculo en la división de poderes, llega a ser empleada como un mecanismo que opaca o atenúa el actuar del legislativo, y que ha llegado a ser denominada “gobernar por decreto”; finalmente, la función administrativa, que se oriente a “la gestión de los asuntos públicos” (Martínez y Uribe, 2018, p.397) y que es entendida directamente como la acción de gobernar.

Pese a esto, el abuso de estas funciones no implica por sí solo la concentración del poder político, entendiendo que esto hace parte del juego político constante en un Estado y, cuyo presidente o gobernante, no solo se enfrenta a las problemáticas que aquejan a sus conciudadanos, también a los diferentes partidos políticos cuya afinidad ideológica llega a ser irrelevante al momento de realizar un control político. Es importante reconocer que, pese a las llamadas bondades de la democracia como la resolución de problemas sin violencia o la libertad de expresión, en este régimen político pueden presentarse casos de ingobernabilidad al carecer de un efectivo

poder político por parte del ejecutivo o un exceso de poder político por parte del mismo, en ambos casos suprimiéndose las ventajas modernas de la democracia.

En definitiva, se tiene que son diversos los factores que llegan a alterar el entramado político de un Estado, la distribución de funciones y poder institucional; el uso y abuso de medios de comunicación alternativos en Internet y la falta de una idónea educación política por parte de la ciudadanía, es empleada como correas de transmisión de determinadas posturas ideológicas que en muchos casos contravienen lo dispuesto en la Constitución Política. A esto se añade que dicha situación se presenta en un régimen democrático, lo cual genera cuestionamientos frente a la efectividad de este al momento de organizar políticamente un Estado y el blindaje que pueda ofrecer a las instituciones políticas que han sido dispuestas con el propósito de salvaguardar la legitimidad y legalidad del Estado, demostrando que la democracia no es la solución a todos los problemas, sean estos sociales, económicos, educativos, etc.

Ahora bien, el siguiente trabajo busca apreciar el alcance que ha tenido la democracia en Sudamérica; para ello, este texto se divide en tres capítulos, en donde el primero retoma el Sistema Político Democrático, haciendo énfasis a su concepto, evolución y estructura con el fin de tener los elementos conceptuales e históricos suficientes para poder analizar las libertades civiles, políticas y todo lo concerniente a entender las democracias en Sudamérica, es decir, como se ha materializado la democracia en este continente.

En el segundo capítulo se exponen los procesos electorales en Sudamérica, con el fin de establecer cuál ha sido la tendencia en participación electoral, para ello, se profundiza en la estructura y tipos de sistemas electorales, en la evolución teórica e ideológica de los partidos políticos y cómo estos surgen en Sudamérica; finalmente, en el tercer capítulo se explican los indicadores democráticos sudamericanos, en donde se menciona la participación electoral y la cultura política como elementos diferenciadores en las democracias, para terminar con una mención al debate político como parte del fortalecimiento de la democracia.

1. LOS SISTEMAS POLÍTICOS DEMOCRÁTICOS DE SUDAMÉRICA

La democracia se ha entendido como la mejor forma de gobierno a la cual ha conducido el desarrollo de las civilizaciones, principalmente aquellas que proceden de una tradición occidental. Sin embargo, la democracia no siempre contó con las mejores apreciaciones por parte de los filósofos, teóricos y políticos y, desde la antigüedad, se ha hecho un estudio comparado entre diversas formas de gobierno como la monarquía, la aristocracia, la tiranía, la democracia, etc., en donde han existido posturas variadas, lo cual constituye un interesante ejercicio que intenta dar respuesta a una pregunta teniendo presente las condiciones de cada época.

Así, se ha dicho que, al momento de establecer un gobierno popular, en donde es la mayoría quien determina el camino a seguir, se pueden presentar acciones que debiliten la estructura del gobierno democrático; “el punto débil del gobierno popular es precisamente lo opuesto: no la discordia de los buenos sino el acuerdo de los malvados (las ‘sólidas amistades entre los malvados’)” (Bobbio, 2001, p.20), revalidando los cuestionamientos que sobre la democracia se hacen y si es el modelo democrático el acorde para gobernar los Estados en la actualidad.

Con esto presente, al revisar los diferentes tipos de gobierno que han tenido los países sudamericanos durante los últimos años, se aprecian matices que obligan a revisar las acciones realizadas y el impacto en la sociedad, las cuales deben respetar la soberanía popular. No obstante, la democracia se convierte en la sumatoria de diversos elementos tales como la cultura política, el modelo electoral, etc., los cuales llegan a variar de acuerdo con cada Estado; asimismo, estos elementos se pueden convertir en aristas de un problema mayor que desemboca en el populismo, el clientelismo e incluso una dictadura, los cuales apuntan a un fracaso de la democracia.

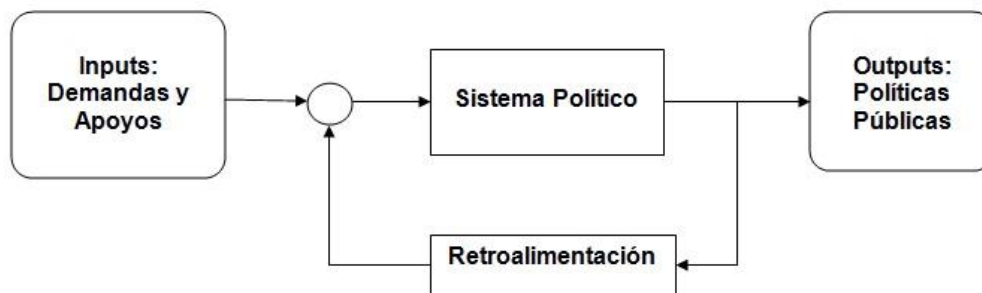
1.1 El sistema político democrático.

En primera medida es importante definir un sistema político; así, se debe empezar con el biólogo Ludwin Von Bertalanffy quien desarrolló la Teoría General de Sistemas en 1950, y lo hizo con el fin “de proporcionar un marco referencial integral e interdisciplinario en los que convergen conocimientos de las ciencias naturales, las matemáticas y las ciencias sociales” (Polania, 2007, p. 1); a partir de esto el politólogo David Easton aplicara esta teoría a la ciencia política y desarrollara el análisis sistémico. Este análisis sistémico de la ciencia política ubica las políticas públicas como el resultado de un sistema político ante estímulos de cualquier orden que ocasionan alteraciones dentro de los diferentes tipos de ambientes, ya sean sociales, económicos, físicos, etc.

En primera instancia se encuentran los estímulos o inputs que llegan al sistema político que, como resultado, emite las políticas públicas que a su vez sirven de retroalimentación con el fin de corregirse en aquello que pudo quedar con falencias. Una manera adecuada de entender esto es a través de un diagrama de flujo como se presenta en la Figura 1.

Figura 1.

Diagrama representativo de un modelo sistémico.



Nota: Elaboración Propia.

Los inputs o entradas, son los apoyos o demandas que ingresan al sistema político, que pueden ser demográficos, sociales, ambientales, económicos, etc., y que generan perturbaciones en el ambiente que el sistema político debe “volver a un presunto punto previo de estabilidad” (Easton, 2010, p. 223). Se consideran apoyos aquellos estímulos, ya sean tangibles como el caso del dinero obtenido por medio de impuestos o intangibles como los medios de participación ciudadana que legitiman el sistema político, de los cuales el sistema político se sirve como soporte para su actuar; las demandas son las necesidades, requerimientos o expectativas que recaen sobre el sistema político.

A continuación, está el sistema político que se puede entender como “un conjunto de conductas mediante las cuales se puede adoptar una acción positiva para enfrentar a las influencias que operan sobre él” (Cuna, 2007, p. 184), y que se encarga de adoptar el apoyo que ha recibido y fortalecerse, o aplicar una solución a la demanda establecida, generando como resultado políticas públicas. Son estas políticas públicas las llamadas outputs y forman el resultado que el sistema político establece con el fin de normalizar la situación perturbada; en un Estado democrata, pueden ser de tipo judicial, ejecutivo o legislativo. Finalmente se encuentra la retroalimentación de las políticas públicas que hace el sistema, con el fin de corregirse en base de las soluciones planteadas y que merecen una observación más detallada; esto último es relevante, pues implica un apoyo en la experiencia que proporciona el comportamiento pasado del sistema político.

Hay que concebir todo lo anterior como una estructura de tipo realimentada que lleva a cabo “los procesos vitales de los sistemas políticos” (Easton, 2010, p. 221) y que a sus vez se relaciona con el ambiente, esto es, su entorno, de donde toma sus entradas y al cual emite sus salidas, permitiendo dos tipos de estrategias para el estudio del sistema: primero el estudio individual de los componentes del sistema, conocer cómo interactúan entre sí todos sus componentes; segundo la interacción del sistema con el ambiente. Estos dos tipos de estrategias de estudio deben ser

aplicadas, pues permiten conocer mejor el funcionamiento del sistema y las posibles fallas que presenta, además de conocer el impacto que está generando sobre su entorno. Es interesante como David Easton ha querido entender el funcionamiento de los sistemas políticos y, a su vez, plantear el análisis sistémico para tal fin.

Es lógico pensar que las políticas públicas son el resultado del trabajo de personas dentro de las instituciones que conforman el sistema político de un Estado, pero que estas políticas públicas se crearan a partir de estímulos iniciales no era tan claro. El sistemismo ha dejado entrever que el sistema político vive gracias a estos estímulos que lo mantienen activo y a su vez necesario y que, si presenta errores o equivocaciones, habría que reconsiderar las políticas públicas que se están implementando como mecanismo de respuesta.

Teniendo claro esto, la democracia se ha insertado dentro de un modelo sistémico, con el fin de entender su funcionamiento; no obstante, en la actualidad no hay países u organizaciones que apliquen de manera rigurosa el sistema democrático, las diferencias de índole social, económico, cultural e histórico minan el proceso democrático permitiendo que este sucumba a intereses particulares ocasionando que los llamados países demócratas se queden solo en el nombre y no en la implementación de un sistema como tal.

En ese sentido, al suscribirse la democracia dentro de un Estado, se obtiene un Estado democrático, cuyo aspecto más relevante es la denominada soberanía popular. Esta noción liberal considera al “individuo libre y dotado de derechos naturales, cuya protección debería ser el objeto preferente del poder estatal” (Benz, 2010, p.49), haciendo que el Estado centre su atención en las voluntades de sus ciudadanos; sin embargo, esa soberanía popular no ha llegado a consolidarse del todo y, en algunos casos, “la protección del pluralismo y la garantía de la libertad, son susceptibles de entrar en conflicto con el principio democrático, es decir, el principio de la soberanía popular” (Martínez y Uribe, 2018, p.111), quedando expuesto que este modelo de Estado no está consolidado y aun presenta fisuras en su estructura institucional que contraviene una libre formación política.

Dicha formación política permite la generación de pluralismo, que se entiende como la heterogeneidad del ideario político de la ciudadanía; dicha pluralidad solo es posible en la medida en que existe una libertad política y que Matteucci (2010) concibe “en el interior de una cultura compartida, que tenga algunos valores comunes, sobre todo el de la tolerancia” (p.366). Así, estas ideas son encausadas en partidos y movimientos políticos, los cuales adquieren relevancia en la medida en que aglutinen a un amplio sector de la sociedad y alcance la representatividad en el gobierno

La anterior situación dio al politólogo Robert Dahl la idea de postular la poliarquía, la cual puede definirse como un régimen donde los ciudadanos tienen la posibilidad presentar y manifestar sus preferencias políticas, además de recibir un trato de igualdad por parte del gobierno, el cual debe garantizar:

1. La libertad de asociación.
2. La libertad de expresión.
3. Libertad de voto.
4. Elegibilidad para el servicio público.
5. Derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo. Derecho de los líderes políticos a luchar por los votos.
6. Diversidad de fuentes de información.
7. Elecciones libres e imparciales.
8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias.

Es así como la poliarquía busca la “maximización de la igualdad política y de la soberanía popular” (Dahl, 1956, p. 83), fomentando la participación y el debate público, elementos fundamentales en la democracia. En primera medida, la participación debe ser potenciada (la educación se presenta como la mejor

herramienta para esto) para que existan “nuevas posibilidades de conflicto” (Dahl, 1997, p. 23) que a su vez generen un debate público enmarcado por la seguridad que debe brindar el gobierno. Esto terminará por generar una nueva forma de hacer política que sustituya la política competitiva que actúa a través del “soborno del electorado por parte de los políticos” (Dahl, 1956, p. 81).

Se pensaría que todo lo anterior ya sucede en las democracias, pero la democracia pasa a ser un sistema teórico o ideal, casi utópico, pues al reflexionar sobre la igualdad política sobresalen grandes diferencias entre los ciudadanos que conforman el Estado democrata y, en consecuencia, un Estado nunca ha practicado realmente la democracia, basándose en las garantías que debe proporcionar el gobierno a todos sus ciudadanos.

Así, el régimen poliárquico que propone Robert Dahl funcionaría en sociedades o agrupaciones donde todos sus integrantes estuvieran en igualdad de condiciones de cualquier índole o que se pensara en reducir la brecha que los separa, pero con solo abrir la puerta de la participación y el debate no es suficiente, ni siquiera cuando se educa a los integrantes pues esta participación y debate se restringen exclusivamente al proceso de elegir o ser elegido, dejando de lado la posibilidad de participar y debatir en asuntos de índole más social como sucede en las denominadas democracias participativas, con lo cual no se estaría solucionando uno de los grandes problemas como lo es la desigualdad social.

En este punto se puede mencionar al Gobierno Participativo con Poder de Decisión, planteado por el politólogo Archon Fung y el sociólogo Erik Olin Wright, quienes presentan una forma atractiva de democracia en la cual la participación ciudadana va más allá de un simple voto; a través del análisis de una serie de experimentos, exponen las ventajas y desventajas que tiene este sistema deliberativo que puede perfilarse como una solución a la desconfianza que en la actualidad generan las instituciones públicas de los llamados países demócratas. Lamentablemente, estas instituciones que tienen como fin “impedir que el poder político sea demasiado fuerte para salvaguardar las libertades de los ciudadanos” (Duverger, 1980, p. 71), se han

visto salpicadas por el clientelismo y la corrupción, haciendo que sean unos pocos los beneficiados y no todo el espectro de la sociedad.

Por otra parte, “la discusión [...] enriquece el pensamiento y afianza nuestras convicciones que, de no discutirse acaban siendo convicciones o creencias ‘muertas’, carentes de vivacidad incluso para ser defendidas en caso de duda” (Camps, 2010, p.153); así, es la retroalimentación constante con argumentos novedosos o no tenidos en cuenta al momento de establecer determinada postura, el procedimiento idóneo si se pretende consolidar las ideas que se tiene. Es interesante, además, el hecho de considerar como muertas aquellas ideas que se contemplan, en donde la lógica sería que, todo aquello que no se discute, no tiene la vitalidad suficiente para trascender en la realidad, ya sea política, económica, social o cultural. En la historia se pueden encontrar casos de hombres y mujeres silenciados y, por lo tanto, olvidados.

No obstante, la profesora Victoria Camps, en su análisis de la democracia y el liberalismo junto con el derecho a la libre expresión, se cuestiona “¿Cómo conseguir que el ejercicio de la libertad contribuya y no distorsione la construcción de ciudadanía y el asentamiento de la democracia?” (2010, p.153). Dentro de una democracia, la libertad de expresión se convierte en la herramienta adecuada en el ejercicio del poder por parte del *demos*; sin embargo, esa herramienta ha llegado a ser empleada como arma por diferentes medios de comunicación y con mayor insistencia en las últimas décadas debido a las redes sociales, las cuales han permitido la difusión de ideas no siempre acertadas y que, en ocasiones, atentan contra el comportamiento cívico, pero que si son suprimidas atentaría contra uno de los pilares de la democracia.

Es en este punto donde ingresa el Liberalismo, que para teóricos como John Stuart Mill “conduce a excluir cualquier tipo de intervención en la libre expresión de las ideas, incluso cuando estas son perjudiciales o contrarias al buen sentido” (Camps, 2010, p.152). No obstante, algunos gobiernos han terminado por deslegitimar las opiniones no oficiales, contrariando la libertad de opinión y, en consecuencia,

socavando la democracia. Es así como “en la actualidad no son las masas las que constituyen un desafío para la democracia, sino su apatía, su resquebrajamiento interno y su falta de homogeneidad” (Galli, 2013, p. 62); llama la atención que los hombres y mujeres pierdan interés cuando su entorno se vuelve plano, sin resaltos y se termine por homogenizar, se adormecen y sucumben al ambiente. Un ejemplo trivial de lo anterior podría ser tomado de algún evento deportivo, en donde siempre exista un mismo ganador, generando un desapego y finalmente un derrumbamiento del interés hacia ese tipo de hechos por parte de los espectadores.

Las ideas y opiniones han adquirido otro obstáculo para poder ser expresadas y oídas; lo anterior hace referencia a que “solo quienes tienen poder económico, tienen a su vez capacidad real para expresarse y dominar el universo mediático e incluso político” (Camps, 2010, p.155), por lo tanto, se genera una división, no ya entre los que tienen y los que no, sino entre los que pueden expresarse y los que no, entre los que son oídos y los que no; es así que solo determinadas ideas son discutidas, dejando por fuera innumerables opiniones que podrían enriquecer el debate. Teniendo en cuenta lo anterior, historiadores como Eric Hobsbawm han propuesto la tesis de la ‘Soberanía del Mercado’, la cual puede ser entendida como la primacía del mercado a todo tipo de comportamientos incluido el proferir ideas. Este tipo de soberanía “no producirá individuos libres y autónomos, capaces de pensar por sí mismos y expresar libremente lo que piensan, sino individuos conformados por las ideas dominantes” (Camps, 2010, p.155), las cuales son aquellas que son difundidas por quienes tienen el control de los medios de comunicación.

Sin embargo, los medios de comunicación, han difundido un sin número de opiniones que, en principio, se creería que es producto de la libertad de expresión, pero que en realidad hace parte de una crisis de la representatividad, la cual se ajusta a la actual situación de los modelos democráticos, en donde aquellos que son elegidos, no transmiten las ideas de sus electores, los cuales intentan expresarse a través de la Internet, medio de comunicación que finalmente termina

por ser desprestigiado, dada su falta de objetividad según algunos y su poca credibilidad según la mayoría.

En definitiva, el sistema democrático es aquel que entre sus procesos se encuentra la participación ciudadana, a la cual se le otorga mecanismos que llegan a incidir en la resolución de problemáticas, entre las cuales se encuentra las elecciones populares; no obstante, la democracia no se limita a este fenómeno y, por el contrario, permite a la ciudadanía otros dispositivos de participación, siendo la opinión pública, eje central de la política contemporánea. Esta participación se entrelaza con el denominado buen gobierno, en donde se establece una relación entre gobernantes y gobernados, retroalimentando el modelo sistémico de la democracia, haciendo que este logre la implantación o aplicación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan en la sociedad.

Así, y volviendo a Archon Fung y Erik Olin Wright, los GPPD (Gobierno Participativo con Poder de Decisión) se direccionan a “reestructurar los procesos generales de toma democrática de decisiones” (Fung y Wright, 2003, p.25), descentralizando sectores del Estado donde la burocracia impide que se lleguen a soluciones efectivas y haciendo que sean ciudadanos sin intereses políticos, los que discutan sus problemas, ya sean de seguridad, educación, medio ambientales, etc.; posteriormente encuentren soluciones a estos problemas que luego serán ejecutadas y que finalmente deberán supervisar; a simple vista todo debería funcionar de manera óptima, pues son los mismos interesados o afectados quienes buscan soluciones a sus problemáticas y las ejecutan. Esta puede ser considerada la “ventaja suprema” de los GPPD pues en una democracia donde prima la libertad “hay que entenderla en el orden de la[s] posibilidad[es]” (Zuleta, 2015, p. 41), siendo las posibilidades las que se incrementan en los GPPD.

Sin embargo, los GPPD también presentan algunas desventajas, las cuales se pueden catalogar en corto, mediano y largo plazo; a corto plazo se tiene la dificultad de la capacidad académica de los integrantes del GPPD, esto es la educación o nivel académico y por supuesto la experiencia en el momento de abordar temáticas

complejas. Existe, además, la posibilidad de que se presenten diferencias culturales y cognitivas entre los miembros del GPPD, ocasionando una desigualdad considerable en los momentos en que se entra a discutir las problemáticas, pero que Erik Olin Wright acepta al sentenciar que “una democracia participativa desigual es mejor que una democracia no participativa” (Wright, 2012, p. 137).

A mediano plazo se puede presentar un aprovechamiento por parte de algún o algunos integrantes del GPPD para obtener dadas por parte del gobierno central o incluso formar parte del mismo; este oportunismo va ligado a lo mencionado anteriormente donde puede surgir un líder o líderes que se consideren superiores y que terminen promoviendo el partidismo al interior los GPPD. Finalmente, a largo plazo se tiene la burocratización; con el transcurrir del tiempo, los GPPD se pueden transformar en instrumentos del gobierno, que bajo la premisa de la participación y la deliberación terminan haciendo parte del accionar político que no buscará las soluciones a los problemas de la ciudadanía.

En definitiva, este tipo de ejercicios participativos, acotados en un sistema democrático, deben dar paso a una generación participativa y en condiciones de entablar debates, y que termine por construir una democracia desligada de intereses económicos particulares, evitando la constante de que los ciudadanos sean usados como parte del proselitismo político.

1.2 La democracia en Sudamérica.

Ahora, en el caso de Sudamérica, la idea de democracia, desde el principio (siglo XIX), se encontraba regida e impartida por ciertos sectores de la sociedad, los cuales eran muy exclusivos o reservados ante una gran mayoría que circundaba estos mismos espacios que afectaban o influían en las decisiones que se tomaban desde los lugares deliberativos, estando fuera de dicha deliberación, mujeres, niños esclavos y personas con escasos recursos económicos. Se debe recordar que, con posterioridad a los procesos independentistas, la idea de participación en el

continente americano se encontraba restringida a los sectores privilegiados de cada uno de los países, desconociendo la diversidad étnica, social y cultural en la que se encontraba.

Posterior a las guerras independentistas libradas a lo largo del continente y la expulsión de cualquier gobierno extranjero dentro de la región, surge la cuestión de cómo seguir gobernando cada uno de los territorios sin caer de nuevo en la idea de Estados autoritarios o de la tiranía, situación que llevó a los caudillos a presentar ideas de gobierno que permitiesen dar un nuevo rumbo a los Estados soberanos donde se tuviera la idea de la voluntad del pueblo.

Por ende, se presenta como principio para estos nuevos Estados la idea liberal, política y económica, que buscaba emancipar los procesos productivos de los territorios como también mejorar la percepción de identidad que tenían los ciudadanos frente a estos nuevos gobiernos que se encontraban en el poder, buscando legitimar las decisiones con el grueso de la sociedad sin tener alteraciones en la vida cotidiana de los conciudadanos de cada uno de los países.

Pero esta aventura desde la idea liberal que optaron todos los países de América Latina se encontraba lejos de la realidad de lo que se vivía en este primer estadio de la democracia, pues las mujeres y los pobres no tenían participación dentro de la toma de decisiones y, como factor adicional, los indígenas y las negritudes, que a pesar de ser un número considerable de personas dentro de los países, no tenían derecho alguno frente al Estado o la comunidad en general.

En definitiva, la democracia y la institucionalidad se encontraban capturadas o constreñidas por una clase política oligarca que desconocía o pasaba por alto las realidades de pueblo, debido a que los procesos de organización del Estado solo era el reflejo de voluntades mezquinas individuales y no reconocían el clamor del pueblo en general y, por lo tanto, desconociendo las realidades sociales que se presentaban en su momento.

Sin embargo, no son extrañas este tipo de situaciones, las cuales se presentaron

en todos los países, debido a que los caudillos que lideraron los procesos independentistas, tenían una fuerte afiliación a pensamientos relacionados con la oligarquía, puesto a que eran personas acaudaladas que pertenecían a las elites y las voluntades populares solo terminaron siendo carne de cañón para las necesidades de la guerra, civiles y extranjeras.

Esta dominación de oligarcas se presentaría desde 1880 y tendría fin en gran parte de los países a mediados de 1940 con algunas excepciones, teniendo en cuenta que, en estos territorios, las democracias habrían aparecido solo a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, asumiendo como pioneros de estos modelos a Chile, Argentina y Colombia. Esta primera ola de países democráticos tuvo como características los gobernantes electos, parlamento activo, prensa libre y partidos políticos como también el derecho al voto, aunque claramente no se encontraba ligado a lo que se conoce como sufragio universal por los vetos o problemáticas con ciertos sectores de la sociedad como ya se mencionó.

Esta forma de democracia según O'Donnell es normal

para los países que se abren a procesos democratizadores pero con una dinámica política muy peculiar, la cual mezcla rasgos propios de una poliarquía (elecciones competitivas y algunas libertades civiles, como libertad de prensa, expresión y asociación) con otros claramente autoritarios (circuitos de poder, privatizados en ciertas zonas del territorio y notorias carencias de ciudadanía para muchos grupos sociales). (1993, p. 1355).

A partir de lo anterior se entiende que, siendo una democracia insípida, no carece de su nivel participativo pues dado a la inmadurez de los aparatos estatales, de la burocracia y de la propia oligarquía, se pasaban por alto ciertas situaciones o ciertos convencionalismos direccionados desde las posturas teóricas de lo que concierne el ejercicio democrático.

Pero a su vez, Sartori define a la democracia como “la prueba más segura para juzgar si un país es verdaderamente libre, es el quantum de seguridad de la gozan

las minorías” (2003. p.34); en este sentido no se le podría llamar democracia ni liberalismo a lo mencionado con anterioridad, pues existieron carencias frente a las minorías de cada uno de los países y no permitían tener garantías, dado a que el Estado se mantenía a disposición de una clase política que obtenía unos privilegios por encima del resto de la sociedad.

Por otro lado una minoría silenciada dentro del aspecto fue la mujer, que en América Latina con sus procesos independentistas, tuvieron gran influencia y liderazgo para llevar a cabo la emancipación de los pueblos en contra del yugo español; la larga lista de mujeres latinoamericanas que lucharon en los procesos independentistas, las cuales abrieron espacios desde la violencia y la ilegalidad para que la mujer tuviese escenarios dentro de la participación política y fuese un punto para el cambio progresivo del sistema político del país, desde la concepción de un Estado garantista y abierto al diálogo desde los disensos.

Pero a pesar de la notoriedad y la relevancia de la mujer, estas empezaron a tener participación política y sufragio electoral en América Latina tanto solo a mediados del siglo XX, siendo Chile el primer país en darle estos derechos ciudadanos a esta parte de la sociedad en 1935. En el caso colombiano, existió un primer intento de que la mujer tuviese oportunidad en participar en los procesos de sufragio universal con la constitución de Vélez elaborado en 1853, pero solo se adquiere un carácter institucional y nacional, luego de la mencionada Constitución radical; habría de pasar más de un siglo para que se formalizara ese derecho. Sólo hasta el Acto Legislativo N.º 3 de 1954 se establecería el voto femenino en el mandato del General Rojas Pinilla, anticipándose tan solo a cuatro países del área.

Pero en otros países de la misma región estas políticas nacionales que daban apertura al sufragio universal y que permitía tener ilusiones de mecanismos complejos para la protección de las minorías, con un Estado eficiente que diese capacidad a la resolución de sus demandas por vía institucional y no acudir al silenciamiento paulatino o violento de los mismos que no se encontraban de acuerdo con las políticas que los terminaban afectando como grupo social.

Esta falta de garantías institucionales por parte de Estado y de la oligarquía que se encontraba enquistada a lo largo de los países de América Latina, conlleva a que en las décadas de 1960 y 1970 se diera una serie de movimientos sociales impregnados por las ideas del socialismo en su gran mayoría o por retóricas propias de la región como el indigenismo o la teología de la liberación, que buscaban que la voluntad del pueblo y las minorías fuese escuchada por las instituciones y por las altas esferas.

Esta situación condujo a la formación de grupos guerrilleros por todo el continente, de diferente índole ideológica o procedimientos de lucha popular, los cuales amenazaron el orden de las jerarquías sociales establecidas en cada uno de los territorios, lo que conllevaría, al mismo tiempo, a la proliferación de dictaduras a lo largo de la región, que tenían como fin cortar el paso a estas ideas populares y mantener los intereses de países extranjeros como EEUU en la región; este tipo de gobiernos autoritarios profundizan aún más las realidades de los países.

En la mayoría de las dictaduras autoritarias de Latinoamérica se suprime por completo cualquier idea de participación democrática, existiendo un veto a la prensa, anulado el mitin político o los partidos políticos y privando a la sociedad en general de cualquier tipo de manifestación que estuviese en contra de lo dictaminado por aquellos que se encontraban en el poder, en muchos casos, los militares se posesionan luego de un golpe de Estado, en un llamado al 'orden del país'.

Lo anterior puede entenderse como un autoritarismo en América Latina al

Gobierno como conductor de un proceso de burocratización estatal, de reordenamiento institucional, tendiente a resolver la creciente contradicción entre una cultura política radicalizada en torno a la noción de cambio social, y la estructura económica internacional del capitalismo. El autoritarismo resolvió un dilema histórico, pero a través de una violencia (material y simbólica) que se dejaba leer como la variable 'costo' entre el capital

internacional y las expectativas políticas de desarrollo de los Estados nacionales. (Lechner, 1988, p. 21).

Los asesinatos selectivos, la desaparición forzada, el exilio, la privación de derechos fundamentales y la nulidad total de los derechos humanos, fueron la cotidianidad dentro de los países que se sumergieron al autoritarismo ya fueran civiles o militares y, dada la gravedad de lo que sucedía, esto impulsaba al levantamiento esporádico o total de los estudiantes, campesinos, obreros o comunidad en general, que preparaban mítines clandestinos periódicos y anónimos, teniendo como finalidad dar de nuevo apertura a la democracia dentro de los sistemas de gobierno y convertir la voluntad popular en la voluntad del Estado.

Pero es tan solo en las décadas de 1980 y 1990 donde las dictaduras empiezan a tener un declive en la región y desaparecen paulatinamente, esto dado al deterioro y el desgaste institucional por silenciar los levantamientos populares como a su vez por el carácter proteccionista que tenían la mayoría de las dictaduras, lo cual no permitía un libre mercado y afectaba a las grandes potencias del norte, lo que conllevaría a que este tipo de gobiernos careciera de algún tipo de apoyo internacional, por el carácter expansionista que poseían los mercados en aquel momento y las políticas proteccionistas no permitían esta apertura de las economías; todo esto daría fortaleza a que se regresara a los sistemas democráticos caracterizados en su mayoría por el sufragio universal, la protección de los derechos humanos y la apertura de los mercados.

Los procesos democráticos en el territorio empezaban a llegar a un segundo estadio, pues con las caídas de las dictaduras se abordaba una nueva idea de democracia y con ello una reforma a las constituciones, lo cual tenía la finalidad de fortalecer el esquema del Estado ante la prestación de servicios y derechos fundamentales con los ciudadanos, como también la apertura de una democracia fortaleciendo la participación de partidos políticos de diferente índole ideológica, sin estigmatización alguna ante los militantes o dirigentes.

Tal fue el caso de Nicaragua, Honduras, Salvador y Colombia, Estados donde se dio inicio a nuevos espacios para la validación de las democracias, donde las posturas de izquierda y los partidos políticos que las representan entrarían a la abierta competencia de los comicios electorales, recordando que es en estos mismos países donde hubo un recrudecimiento de la guerra entre grupos guerrilleros, tropas del Estado y agentes paramilitares, siendo estos últimos financiados directamente por los países o por políticas internacionales como lo es el caso de los Contras y AUC (Autodefensas Unidas de Colombia).

La pluralidad de opiniones y posturas, permitiría que la democracia llegase a ese estado de idealización de consensos y disensos, donde las partes de la escena política se sentasen a dialogar buscando puntos medios para el bienestar del Estado y los ciudadanos, derogando así el punto de partida de la demagogia para la guerra, la cual lleva al aumento de los niveles de pobreza que son tan latentes en la región.

Tabla 1.

Pobreza en América Latina, 1960 – 1990.

1960	51%
1970	40%
1980	33%
1986	43%
1990	46%

Nota: Elaboración a partir de Cepal (Borbón, 1999, pp. 59 – 60).

Como se puede observar en el cuadro anterior, durante la segunda mitad del siglo XX, los niveles de pobreza se encontraban en dos dígitos; en la década de 1960, cuando se caen las democracias en gran parte de la región de América Latina y el segundo en la década de 1990 cuando se da una ruptura de los gobiernos autoritarios y el regreso al sistema democrático. Lo anterior en el entendido de que todo tipo de reajuste de los sistemas crea alteraciones dentro de las economías locales y regionales.

Para este momento, en toda América Latina de empieza a gestar la idea del Estado moderno o Estado social de derecho, relacionado como el segundo estadio de la democracia, a partir del cual se buscó otorgar mayores garantías a todos los miembros de la nación, sin dar importancia a las diferencias entre individuos, buscando, por ende, una democracia plural que tuviese un espectro amplio de sociedad y en la que hubiese una verdadera veeduría y participación por parte de la ciudadanía.

Con nuevas constituciones y una nueva forma de ver el Estado y concebir la democracia, se intenta fortalecer el gasto público para garantizar el pago de la deuda social que tenía el Estado con sus ciudadanos, como también disminuir los niveles de miseria, siendo esta una de las banderas entre las demandas de las guerrillas que se han desmovilizado en este proceso de construcción de pluralidad.

Asimismo, en este momento, se entiende la democracia como un conjunto de mecanismos para la existencia del Estado moderno y los derechos humanos, se supone que es el sistema en el que el pueblo ejerce una soberanía desde mecanismos directos e indirectos que permiten el control, vigilancia y elecciones de los gobernantes, lo que a su vez posibilita unas elecciones definidas durante determinados periodos de tiempo para evitar la perpetuidad del poder o el ejercicio paquidémico del Estado.

Esto a su vez promulga unas libertades en las que se puede dar una disidencia

política en el marco de consensos y disensos que permita un Estado policéntrico; los mecanismos de este aseguran una serie de libertades relacionados de manera estrecha con los derechos humanos, en especial medida cuando se debe garantizar la idea de un Estado de derecho que los aborda de manera amplia.

Por ende, la democracia permite una serie de libertades, que garantiza el proceso de derechos humanos por medio de instituciones fuertes en la que se garantiza tanto los derechos civiles y políticos, entendiendo la libertad para una expresión individual y grupal de expresión y asociación, por ende:

El tipo de Estado basado en la democracia y en el pluralismo, que supone: soberanía popular, creación del derecho por intervención o representación de los gobernados, predominio del consenso sobre la coerción en la gestión de las decisiones políticas fundamentales, separación y distribución de poderes, limitación y control del poder, independencia del controlante respecto del controlado, libertades individuales y derechos sociales, pluralismo de partidos (ideas) y de grupos (intereses), posibilidad de permanente de alternancia en el acceso del poder, responsabilidad de los gobernantes, régimen de garantías y relativización de los dogmas oficiales. (Vanossi, 2000. p. 44).

Por lo cual, se entiende que el Estado de derecho es aquel en el cual el poder del Estado está sometido a la ley, y se encuentra fundado en derechos humanos y protocolos internacionales, derechos públicos y con mecanismos de veeduría internacional en la que se salvaguarda la igualdad tanto en lo material como en el ejercicio de la jurisprudencia legal y ética.

Por otra parte, Colombia merece una mención especial, debido a que ha sido una de las democracias más estables a nivel regional, conservando hasta hace poco las características del primer estadio de este sistema político, teniendo una línea ininterrumpida de comicios electorales, que tan solo fue cortada en una breve dictadura de Rojas Pinilla, pero quien a su vez buscó dar garantías institucionales a

las minorías que se encontraban relegadas ante la voluntad de las oligarquías del país.

En definitiva, la democracia en América Latina ha sido una lucha constante y variable donde se han jugado, desde los escenarios políticos, directrices ideológicas de distinta índole, las cuales han llegado hasta la región, ocasionando una confrontación tanto las ideas bélicas como también los comicios basados en la promulgación de las ideas.

Es una región donde la democracia se encuentra hoy en día en uno de sus apogeos más importantes dado a su variabilidad ideológica que se presentan en cada uno de los territorios, teniendo algunos países que se encuentran en péndulos de poder como Chile, Argentina o México y otros que se han mantenido en una postura lineal y sin cambio alguno como lo es Venezuela y Colombia, conservando gobiernos con políticas de Estado de una misma corriente ideológica.

1.3 Libertades civiles y derechos políticos en Sudamérica.

Hablar de libertades civiles y derechos políticos en Sudamérica significa entender que los primeros se refieren a aquellas garantías que el hombre ha adquirido a lo largo de la historia y que le dan el goce efectivo de la igualdad, la libertad, la vida, la propiedad, las garantías judiciales, el libre albedrío, la libertad de expresión, entre otros., los cuales se fundamentan específicamente en la dignidad y la libertad del hombre, como derechos inherentes del ser humano.

Por otro lado, los derechos políticos son aquellos que son reconocidos para participar activamente en contextos políticos:

Los derechos Políticos pueden considerarse en un sentido amplio como aquellos orientados a tutelar la participación o el protagonismo del individuo en la sociedad, entre los que también es dable incorporar a la libertad de expresión y a la libertad de asociación y de reunión, en tanto expresiones de

las libertades públicas tuteladas por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. (Adén, 2013, p. 391).

Es importante entender que las libertades civiles se han logrado a partir de las luchas sociales, llevadas a cabo a lo largo de la historia de acuerdo con el contexto político y económico de los Estados. Por tanto, conceptualizar las libertades civiles implica concebir que la libertad en sí es un fin de carácter social y, por ende, estas son axiomas del sistema político de un Estado, las cuales deben comprenderse a partir de la naturaleza del ser humano y de lo que es inherente a él.

Lo anterior también implica que las libertades civiles no pueden transgredir los derechos humanos de otras personas, por lo tanto, se establece que estas deben limitarse de acuerdo a los intereses democráticos de cada Estado. Aquí también se entiende que es el Estado el que estará a merced de las libertades ya que estas son el fundamento de los derechos civiles por lo tanto está dentro de su función y deber el garantizarlas.

No puede realizarse el ideal del ser humano libre en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales (ONU, 1966, p. 1).

En este sentido, comprender los antecedentes de las libertades civiles o derechos civiles adoptados por los países sudamericanos, es entender que estos tienen sus inicios en la declaración universal de los derechos humanos (DUDH) dada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, este documento da la posibilidad, posteriormente, a la creación de tratados y pactos internacionales, los cuales constituyen uno de los pasos más importantes para la incorporación de los derechos, ya que los países se adhieren a este y permiten la garantía obligatoria y el goce efectivo de estos. En concordancia, aunque luego de emitida la DUDH, se promulgó diversas reglas internacionales, no fue sino hasta la puesta en vigor del

Pacto Internacional por los derechos Civiles y Políticos que los Estados parte dieron vigor a estos.

En contraste, aquí se entiende los derechos civiles como aquellos que están ligados a la dignidad de la persona, los cuales buscan salvaguardar libertades como las de religión, expresión, personal, entre otras., violentadas en muchas ocasiones por el aparato Estatal. En este sentido, los derechos políticos, referenciados a partir del derecho a la igualdad del ser humano, figuran a partir del impulso de la persona de ser parte de la participación y de las decisiones del gobierno, es decir, con este derecho, la persona busca involucrarse de manera directa y suscita el reconocimiento de elegir y ser elegido.

Entender el establecimiento de las libertades civiles y los derechos políticos significa comprender históricamente que estos han estado ligados a acontecimientos universales que le han dado una base fundamental para su consolidación y puesta en práctica en los Estados Sudamericanos. En este orden de ideas, es necesario remontarse a 1789 cuando se dio la Revolución Francesa, un proceso social y político que acabó con la monarquía absolutista y aunque la lucha no estuvo en cabeza de la población civil, si se obtuvo grandes avances, pues fue considerado uno de los eventos más importantes en materia de derechos humanos ya que adoptó la Declaración Universal de los Derechos del hombre y del ciudadano, en donde se proclaman los derechos naturales del hombre como la libertad, la propiedad y la seguridad, siendo estos inherentes del mismo.

Los derechos humanos que allí se originaron fueron los conocidos como derechos de primera generación, los derechos civiles y políticos (libertad de credo, libertad de expresión, derecho al voto, derecho a no sufrir malos tratos, etc.) derechos que buscan un espacio de autonomía y libertad en relación con el poder del Estado y su no intromisión en la vida del ciudadano. (Gómez, 2015 citado por Martínez, 2016, p. 11).

Ahora bien, otro acontecimiento importante se da con la creación de la Organización

de Naciones Unidas (ONU) en 1945, la cual en ese entonces reunía a 51 Estados miembros que llevaron a que en 1948 se diera la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual retoma las bases fundamentales de individualidad de la Revolución Francesa, donde vuelven a primar los derechos fundamentales del hombre, la dignidad humana y la igualdad de derechos como base inherente del ser humano. Esta nueva declaración lo que permitía y permite actualmente es que exista una protección internacional en caso de que los Estados no cumplan con la garantía de estos.

Es de esta manera que, al contar con una Declaración Universal de los Derechos Humanos amplia en el sentido mismo, surge la necesidad establecer un mecanismo que vinculara y comprometiera de manera más específica a los Estados miembros de la ONU, por tanto, para 1966 se establece el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, considerando que los derechos en él consagrados debían establecerse y aplicarse de manera inmediata.

Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (ONU, 1966, art. 2).

Lo anterior implica que la ratificación de estos pactos, ocasionaba que los Estados parte no solamente debían garantizar que se cumplieran los derechos establecidos, sino que debían promover medidas progresivas que implicaran un goce efectivo de los derechos civiles y políticos considerados de primera generación.

Por otra parte, regionalmente se establecieron convenciones que permitían el establecimiento de los derechos civiles y políticos, por tanto, una de las declaraciones más importantes que incluye a países sudamericanos es la Convención Americana sobre los Derechos Humanos o Pacto San José, la cual fue

adoptada el 22 de noviembre de 1969 y establecía que los Estados Parte deben respetar y proteger los derechos y libertades de las personas y que es competencia de la Corte y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos conocer y tratar los temas relacionados con estos derechos para así dar cumplimiento a lo adoptado en la Convención por los Estados firmantes.

Ahora bien, a continuación, se mencionará cómo se adoptaron las libertades civiles y los derechos políticos en algunos países de Sudamérica. Aquí es importante entender que algunos avances en materia de derechos se dieron con los procesos independentistas basados en las luchas liberales como ya se mencionó, lo que llevó a la abolición de la esclavitud y al reconocimiento de los pueblos indígenas que, tras varias luchas, llevaron al posterior establecimiento de las repúblicas sudamericanas. A pesar de este gran logro emancipatorio, para la segunda mitad del siglo XX, los países sudamericanos se vieron fuertemente golpeados por los gobiernos dictatoriales que imponían su fuerza amparados bajo preceptos de seguridad nacional legitimando violaciones a los derechos y garantías humanas. “Apoyados por potencias occidentales y sectores de poder nacional, estos regímenes de excepción aplicaron políticas represivas, protagonizando violaciones masivas a los derechos humanos ejemplificadas en los desaparecidos del Sur y en las masacres genocidas de América Central” (CLACSO, 2010. p. 53).

Colombia

Como se mencionó anteriormente, luego de los procesos independentistas, Colombia también se vio afectada por el estatuto de Seguridad Nacional, ya que

se promovió [...] la teoría de la Democracia Restringida, que se contrapuso a los regímenes militares de estilo dictatorial, aunque apoyó los estados de excepción, la militarización de la administración de la justicia, la censura de los medios de comunicación, entre otras acciones, para mantener las condiciones estructurales de la dependencia. (Marín, 2017).

Para mencionar un acontecimiento importante, se debe remontar a la Constitución de Rio Negro de 1863, la cual permitió una serie de libertades y derechos civiles como la abolición de la pena de muerte, la separación entre la iglesia y el Estado, se estableció la libertad individual la cual se limitaba cuando se violaba la de otra persona, la seguridad personal, la libre expresión, la igualdad, el derecho a asociarse, entre otras.

Estos avances en materia constitucional en cuanto a los derechos de la persona tuvieron un retroceso luego de que se dio la nueva constituyente de 1886 ya que esta

restableció la pena de muerte y se organizó para mantener el orden público mediante la persecución y la represión de la prensa opositora y de lo que llamaban “atentados contra la tranquilidad pública”. El equilibrio de los poderes se debilitó más que en tiempos pasados, el sufragio continuó siendo restringido y se estableció el fuero militar. (Restrepo, 2011, p.279).

Luego de ello se dio una serie de reformas constitucionales que buscaban restablecer la propiedad, la libertad de conciencia, de enseñanza y buscó establecer garantías para las organizaciones sindicales. Lo anterior se vio debilitado nuevamente con la época de la violencia para mediados del siglo XX, ya que se agudizó el conflicto por la tierra, se desató una guerra por la obtención del poder político entre dos bandos, el liberal y el conservador, emergen las guerrillas liberales y la seguridad se implementaba con el argumento del establecimiento del orden, generando un gran número de violaciones a los derechos humanos.

Después de 105 años de vigencia de la Constitución de 1886, se establece mediante Asamblea Nacional Constituyente la constitución de 1991, la cual buscaba reivindicar las libertades, garantías y derechos que habían sido violados a lo largo de la historia y específicamente en los últimos años.

Actualmente, Colombia cuenta con compromisos internacionales como el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, al cual se adhirió y ratificó en 1969

y establecía que los ciudadanos, en materia política, podían participar en asuntos públicos, votar, elegir y ser elegido y no ser discriminado por sus creencias o pensamiento. Asimismo, ha firmado el Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en 1969, el cual permite recibir notificaciones de quienes hayan sufrido violaciones de los derechos que se establecen en el pacto; así como el segundo protocolo facultativo del pacto internacional de los derechos civiles y políticos destinado a abolir la pena de muerte, ratificado en 1997; este protocolo se estableció debido a que la abolición de pena de muerte constituye una base importante para conservar la dignidad humana.

Chile

Es importante mencionar que Chile cuenta con uno de los códigos civiles más antiguos de América Latina y uno de los más influyentes debido a que fue tomado como ejemplo y adoptado por varios países sudamericanos; su composición se basaba en 53 artículos, en los que trataba temas relacionados con la persona, la familia, los bienes, las posesiones, entre otros.

A pesar de ello, Chile fue uno de los países que se vio permeado por los gobiernos dictatoriales durante la década de 1970, uno de los más largos y significativos en la historia chilena fue el de Augusto Pinochet quien se posesionó en el poder tras un golpe de Estado dado en 1973 y se mantuvo hasta 1990, gobierno que se caracterizó por las restricciones de los derechos civiles y políticos como la libertad de expresión, información y reunión.

Más adelante, teniendo en cuenta las represiones del gobierno:

la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante la 'Comisión') recibió una petición contra la República de Chile (en adelante 'el Estado', 'el Estado chileno' o 'Chile') en la que se denunciaba la violación de los derechos humanos contemplados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante 'la Convención Americana'), y en particular

los derechos políticos (artículo 23); y el derecho a la igualdad (artículo 24), en perjuicio de la sociedad chilena. (OEA, 1999).

Lo anterior evidencia la represión y violación que padeció Chile en la época dictatorial.

La adhesión de Chile al Pacto Internacional de los derechos civiles y políticos estuvo obstruida por el golpe de estado en 1973, por lo que esta ratificación solo pudo darse a inicios de la década del 90s con el retorno democrático del país.

El PIDCP fue adoptado en el marco de la guerra fría, por lo que los Estados prefirieron desarrollar un instrumento internacional relativo a derechos civiles y políticos y otro sobre derechos económicos sociales y culturales. No obstante, en el preámbulo de los dos instrumentos se establece la interdependencia entre los dos grupos de derechos, al plantearse que este catálogo de derechos deriva de la dignidad inherente a la persona humana. (Olea, 2015, p. 312).

Este pacto, trajo consigo un comité de supervisión que pretendía vigilar el cumplimiento de los derechos en mención por parte del Estado Chileno, este órgano estaba compuesto por 18 miembros encargados de realizar el control, el cual mediante los informes periódicos buscaba ver las falencias en violaciones o los avances en los mismos del Estado. Adicionalmente, este comité estaba facultado para adoptar observaciones y recomendaciones que le permitan desarrollar las indicaciones para que el Estado presente los informes periódicos.

Venezuela

El pacto Internacional de los derechos civiles y políticos es adherido y ratificado por Venezuela en 1973, época en la que el país contaba con una inestabilidad política, económica y social, ya que atravesaba como en la mayoría de países sudamericanos por procesos políticos violentos, que se sumergían adicionalmente

en la marginalidad, la pobreza y el subdesarrollo.

En ese sentido, ya para la reforma y establecimiento de la nueva constitución dada en 1999, se pretendió considerar el establecimiento de principios base que permitiera el goce efectivo de derechos y por ende evitara las arbitrariedades a la hora de aplicar y ejercer la norma, principalmente en cuanto a los derechos civiles que integran la dignidad humana y el derecho a la vida como fundamentales.

La aplicación efectiva de los principios de control ciudadano plasmado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 2000, exige que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de sus deberes y derechos, además de la comprensión del texto constitucional no es solo un acto de reconocimiento vertical-descendente (Gobierno-ciudadano), sino también de carácter horizontal-igualitario (ciudadano-cuerpo social), pues, la garantía constitucional al proteger al débil no sólo se refiere a garantizar los derechos ciudadanos ante las arbitrariedades del Estado, sino también proteger al ciudadano de los abusos en que pudiera incurrir la sociedad al desconocer o quebrantarle sus derechos. (Herrera, 2016).

A pesar de ratificado el Pacto y de establecida la Constitución con los principios rectores de defensa de los derechos humanos, Venezuela se vuelve a ver afectada en una crisis social, política y económica en el siglo XXI que conllevó a un socialismo totalitario en cabeza de Hugo Chávez y posteriormente y más recrudescido con Nicolás Maduro, lo que produjo una fuerte crisis migratoria, una violación sistemática a los derechos civiles, incluida la vida, lo cual llevó a que este país comparezca actualmente ante el Comité de derechos humanos de Naciones Unidas, el cual se encarga de revisar el cumplimiento de los Estados parte del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

De esta manera, los tres ejemplos mencionados evidencian que, a pesar de que estos países han ratificado los Pactos internacionales en materia de derechos civiles y políticos y que su aplicación recaía en carácter obligatorio con un ente supervisor

como el Comité, no se ha evidenciado un satisfactorio y completo cumplimiento de los mismos, mostrando que los diferentes contextos sociales y las crisis políticas y económicas llevaron y llevan actualmente a los Estados a reprimir, violar y utilizar la coerción para omitir la garantía y el goce efectivo de estos derechos.

Con esto, la diseminación de un sistema democrático, amparado por un conjunto de entidades del orden supraestatal tales como la ONU, no es suficiente para la efectividad de dicho sistema, se debe continuar con el mejoramiento de la participación ciudadana, la garantía de los derechos humanos y las libertades, siendo la educación una de las herramientas que tiene la ciudadanía ante la manipulación de la que son víctimas constantemente y no solo por parte de intereses particulares, también públicos o gubernamentales.

2. LOS PROCESOS ELECTORALES SUDAMERICANOS

Los procesos electorales vienen de la mano con el auge del sufragio universal y las transiciones políticas de final de siglo XIX, lo cual dio la posibilidad de abrir la oportunidad a los sectores relegados de poder de participar en los comicios, aportando y permitiendo la consolidación del pluralismo político. Sudamérica, encausada en su Sistema Presidencial como denominador común de sus países miembros, se transformó y contó con diversos métodos y formas de sistemas electorales que se estructuraron a partir de los contextos políticos, sociales y económicos de cada territorio.

2.1 Procesos electorales.

Los procesos electorales cuentan con premisas generales que van de la mano con la implementación de elementos democráticos como el sufragio, el cual debe cumplir con ciertas reglas de juego en cuanto a ser *universal, libre, igual, directo y secreto*. El sufragio tuvo como función la inclusión total de las poblaciones dentro de los países, por esta razón, cuenta con algunas características claras, la primera, de ámbito *universal*, cuya instauración tuvo que pasar por una serie de obstáculos, específicamente después del siglo XIX y XX, con las luchas de los sectores relegados por sus condiciones socioeconómicas (campesinado, mujeres, clase obrera, negros, jóvenes), las élites de los países burgueses optaron por mantener un control completo de los órganos de representación estatal, exigiendo pago de impuestos, niveles escolares, entre otros; de esta manera, es importante mencionar que las mujeres sufrieron y fueron excluidas durante muchos años a los procesos electorales, la lucha de diferentes movimientos y el surgimiento de los partidos de izquierda fueron puntos de inflexión para la consolidación de los Estados democráticos.

Como segundo elemento, se tiene el sufragio *libre*, cuya característica dentro de los

Estados democráticos priman los derechos constitucionales como la inclusión de toda la sociedad, el acceso a los órganos de participación, la periodicidad en las elecciones, y reciprocidad en la libertad de decisión. Por otro lado, la *igualdad* en el sufragio, “una persona, un voto” como regla fundamental de este principio de elección. Un ejemplo claro de desigualdad se dio en Bélgica y Gran Bretaña, donde dependiendo de las posesiones de tierras eran acreedores de un porcentaje de votos. El voto *directo*, permite a la ciudadanía ejercer su derecho a tomar sus propias decisiones y no estar ligado a intermediarios. Y por último debe ser *secreto*, donde se garantice la seguridad plena de los comicios. Por esta razón, el establecimiento de los Sistemas Políticos debe darse a las reglamentaciones, estatutos y especificaciones de cada país.

Los procesos electorales, a priori cumplen con funciones más allá de solamente realizar los comicios, buscan organizar los mecanismos democráticos y poner las reglas de representación claras para transformarlas en cargos públicos. Así como lo plantea Torrens (2005) “Concebido como un proceso político que va más allá de lo regulado jurídicamente por el régimen electoral”. p. 354. La elección de los representantes, preparación de las campañas electorales por parte de los partidos, las votaciones válidas o nulas, candidatos elegidos e impugnaciones de los resultados, todas hacen parte del Proceso Electoral.

2.1.1 Concepto de los sistemas electorales.

El comienzo de los Sistemas electorales abrió el horizonte y el panorama a los partidos políticos en cuanto a los procedimientos y métodos del ámbito electoral. Nohlen argumenta que “el sistema electoral tiene por finalidad determinar las reglas según las cuales los electores expresan sus preferencias políticas en votos y según las cuales se pueden convertir votos en escaños parlamentarios o en cargos de gobierno” citado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (p. 50). Por ello, su objetivo principal es trazar los lineamientos de las formas por las cuales el

sufragio electoral se convierte en representaciones sociales dentro de las Instituciones del Estado.

El Sistema Electoral es para la ciencia política comparada, el conjunto de métodos y técnicas que permiten convertir los votos en puestos públicos de elección, sean éstos únicos o colegiados. La pregunta es: a partir de los votos que obtienen los candidatos y partidos, ¿cómo se hace para señalar quién o quiénes ha(n) sido elegido(s)? En algunos casos presidente de la república, alcalde, gobernador, o en el caso de cuerpos colegiados, parlamentos, consejos municipales, etc. Los métodos y técnicas del Sistema Electoral son varios: la circunscripción electoral, la forma de candidatura, la forma de votación, el método matemático de conversión de votos en escaños, entre otros.

Según Fernando Tuesta (p. 212), el Sistema Electoral es el conjunto de métodos y técnicas que permiten convertir los votos en puestos públicos de elección, sean éstos únicos o colegiados. En algunos casos presidente de la república, alcalde, gobernador, o en el caso de cuerpos colegiados, parlamentos, consejos municipales, etc. Lo anterior, ha permitido lograr que los procesos democráticos sean más pluralistas y un camino más sólido representativamente. El sistema electoral como lo indica el IIDH, está conformado por diversos elementos técnicos, donde encontramos: “las circunscripciones electorales (conjunto de electores en un espacio, territorio o lugar, a partir del cual se reparten los escaños o los cargos de elección popular); Las formas de candidatura (individuales, listas, nóminas o planchas); las modalidades de votación (uno o varios votos); las fórmulas en que se convierten los votos en escaños” (p.51). Estos son fundamentales en el ejercicio de la política, debido al papel que juegan dentro de los Partidos Políticos, permiten la aceptación o rechazo de los modelos representativos de elección partidista.

Hablar de Sistemas Electorales en Sudamérica es referirnos a las formas y métodos que permiten manejar y transformar los votos en épocas electorales en representaciones políticas, es decir, estas influyen directamente en aspectos específicos de los Sistemas Políticos. Estos sistemas se crean a partir de la relación

y vinculación de la forma en la que se vota, el método que se utiliza para trasladar y convertir los votos en puestos públicos de representación, la creación de las candidaturas y la subdivisión electoral donde se llevan a cabo las contiendas.

En cuanto a la circunscripción electoral, esta hace referencia al campo de electores que emite un territorio, depende de estas y de la magnitud electoral el número de escaños asignados a la representación de un departamento. Estas pueden ser entendidas como uninominales o plurinominales y varían de acuerdo con el número de representantes que eligen, las primeras caracterizadas por la elección de uno solo y las segundas por dos o más escaños.

Otro factor fundamental que hace parte de los componentes de los sistemas electorales, son las formas de las candidaturas (figura de los representantes), estas dependen del sistema electoral de cada Estado, pues se pueden presentar a través de tres tipos de listas: las primeras se refieren a las listas cerradas, las cuales enfatizan en que los electores lo que hacen es votar por el partido en específico y no por el candidato, adicionalmente, establecen que estas “son bloqueadas porque el orden interno de la candidatura viene fijado por el partido y el votante no lo puede alterar” (Torrens, 2005). En un segundo lugar, se pueden establecer en los sistemas electorales las listas bloqueadas, las cuales consisten en que el votante tiene la capacidad de elegir el orden de los candidatos bien sea de forma numérica o por medio del nombre del candidato. Finalmente, se tienen las listas abiertas, las cuales permiten un pluralismo partidario en cuanto se analiza la competición de estos, aquí lo que se vislumbra es que el elector puede escoger el candidato o votar por el partido, dependiendo su preferencia.

Las *elecciones* son un punto clave para el sistema, entendiéndolo como una modalidad de participación ciudadana frente al camino de las decisiones políticas e influencia en las agendas públicas; fuente de pluralismo político en cuanto a los aspectos emanados dentro de los sufragios políticos; muestran un camino claro frente a la creación de programas de gobierno o fuerte oposición y brindarles legitimación a los sistemas establecidos, en ello se ven reflejados los partidos

políticos y el gobierno de turno. Por otra parte, los medios de comunicación han tenido un fuerte dominio en el espectro de los procesos políticos, ligado a las nuevas formas de socialización política, donde el marketing político ha permeado en la configuración y mensajes de los partidos políticos (discursos, simbologías, propagandas, entre otros).

En Sudamérica, estos sistemas suelen ser muy permeados por los contextos políticos y específicamente por las élites, quienes buscan alterar, modificar o trasladar tendencias al campo que mejor les favorezca. Históricamente, este territorio tiene como denominador común el periodo de transición y transformación política del siglo XIX, una de las características denominadoras de los países, está arraigado en la conformación de Sistemas Presidencialistas, lo cual permite realizar un análisis particular y diferenciado. En este sentido, es necesario mencionar que, a pesar del contraste entre los Sistemas Electorales, estos se rigen por dos principios base que configuran su accionar y representación, el primero, el Sistema Electoral Mayoritario hace referencia a que deben obtener votaciones que se traduzcan en mayorías absolutas para poder gobernar en el parlamento, y el Proporcional, con escaños en el parlamento dependiendo del número de votación que sume.

Al referirnos específicamente a las elecciones presidenciales, es necesario mencionar que estas se rigen por unas variantes que permiten entender la forma en la que cada país de Sudamérica elige a su representante ejecutivo: primeramente, se tiene que hay Estados que manejan sus sistemas a partir de las mayorías relativas, aquí gana quien obtenga la mayoría de la votación; también, encontramos un sistema mucho más complejo que se denomina "Mayoría Especificada", lo que aquí hace este sistema es que el candidato debe sacar una mayoría menor del 50% de los votantes para ganar en primera vuelta, sino lo logra sigue en la contienda pasando a una segunda vuelta. Finalmente, se tienen los sistemas de mayoría absoluta, en donde si la votación supera el 50% + 1 se gana en primera vuelta, pero sino los partidos con mayor votación se enfrentan en una segunda.

2.1.2 Surgimiento en Sudamérica.

El apogeo del Sistema Electoral rige a partir de la ola democratizadora influenciada particularmente por nuevas constituciones¹ o estatutos reformados a los sistemas electorales (Chile, Brasil, entre otros), que dan cuenta de la necesidad de transformación y mayor pluralismo político. Se puede identificar a partir del siglo XX que Sudamérica contó con tres tipos de Sistemas Electorales que le permitió a cada país enfocar y confiar sus procesos de representación en modelos de elección propios de los Sistemas Presidencialistas que caracterizan a la región. En principio, encontramos, como ya se mencionó anteriormente, los Sistemas Mayoritarios, diferenciados en el tipo de elección que manejan:

1. Dentro de este sistema se pueden dar las *elecciones en circunscripciones uninominales simple*: este tipo de elección no contempla las mayorías absolutas, aquí los electores votan por candidatos y no por partidos y queda electo quien obtenga mayor votación por ente territorial. (Adoptado en la década del 90 por Argentina y Paraguay)

2. En esta parte del continente también encontramos *elecciones mayoritarias con doble vuelta*: esta se puede entender de dos maneras, por un lado, en circunscripciones uninominales que tienen en cuenta a los candidatos que obtengan votación de mayoría absoluta, aquí es necesario referenciar que estas votaciones se aplican para el legislativo. En un segundo momento, este tipo de elecciones también se llevan a cabo en Sistemas multipartidistas, estos se caracterizan por incluir varios partidos y varios candidatos; suelen utilizar la segunda vuelta debido a la dificultad que tienen para obtener una mayoría absoluta, en esta etapa solo compiten quienes obtienen mayor número de votos.

¹ Casos como el colombiano con su Constitución del 86, Ecuador, Paraguay en el 1992, son algunos ejemplos.

3. *Lista completa (voto en bloque por partido)*: las elecciones y por ende los escaños obtenidos se llevan a cabo en las diferentes entidades territoriales, aquí lo que se muestra es que los partidos políticos presentan una lista donde exhiben los candidatos a posible representación, aquí gana y llega al parlamento los candidatos de partido político que obtenga mayor votación.

4. Finalmente, se encuentra la *Lista completa*, que, a diferencia de la anterior, lo que sucede es que el partido o los partidos políticos ganadores cuentan con un porcentaje limitado de puestos en el parlamento (2/3), el restante se lo otorgan a las minorías (Wills, L., Pérez, A., 2005, p. 56).

Por otro lado, se tiene que Sudamérica también cuenta con sistemas Semiproporcionales, los cuales configuran una forma de sistemas específicos que fueron adoptados por cada país en épocas diferentes debido a los contextos sociales, políticos y económicos.

1. *Voto múltiple (voto en bloques por individuos)*: este sistema se dio a inicios del siglo XX en países como Ecuador, Colombia, Perú y Chile, aquí los votos se daban por los candidatos individuales y los electores tenían la posibilidad de apoyar a diversos candidatos políticos de diferentes partidos, aunque el conteo de votos se hiciera a nivel individual.

2. *Voto limitado*: los electores cuentan con un número limitado de votos, aquí los votos van dirigidos a los candidatos individuales, es decir, si el ente territorial tenía capacidad para elegir 3 o 4 representantes, los electores solo lo podían hacerlo por dos. Este método fue común en Colombia luego de aplicado el voto múltiple.

3. *Voto único intransferible*: los electores aquí pueden emitir un único voto, limitado y por un candidato individual (Bolivia a inicios del siglo XX).

Finalmente, se tiene el Sistema de Representación Proporcional en el cual se eligen los representantes de acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en cada partido político, es decir, de acuerdo a la votación mayoritaria por partido, así mismo es la

asignación de puestos en el legislativo. En este sistema también se destaca el Mixto, en el cual “Un cierto número de representantes (usualmente la mitad de la cámara) se elige en circunscripciones uninominales, mientras que los restantes se eligen en distritos plurinominales por un sistema proporcional de listas cerradas” (Wills, L., Pérez, A., 2005, p. 59). Este sistema fue adoptado por Venezuela en la década del 90s.

Los Sistemas electorales son variados en la región, podemos describir que Perú cuenta con un sistema de lista cerrada, no bloqueada y de voto preferencial. También, encontramos a Chile, con un sistema binominal, con dos diputados por distrito y dos senadores por circunscripción y la elección de la lista a partir de las dos primeras mayorías; a estos dos casos se les une países como Brasil y Colombia, permitiendo a los votantes elegir al interior de las listas a sus representantes.

En América Latina el *ballotage o segunda vuelta* es aplicado en las elecciones presidenciales con el fin de otorgarle mayor legitimidad al candidato electo con el objetivo de impedir que los votos depositados en la urna queden en manos de una mayoría reducida que trunque la llegada de los candidatos vencedores. Lo anterior puede verse reflejado en las elecciones presidenciales en países como Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Ecuador, Perú, Brasil. Los 3 países con parlamentos unicamerales son: Ecuador, Perú y Venezuela. Los otros 7 países con parlamentos bicamerales son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Uruguay.

Asimismo, existen tipologías aplicables a los procesos de segunda vuelta donde la mayoría cuentan con tres clasificaciones y son dadas en diversos países, entre ellas encontramos: Mayoría relativa, dada en países como Paraguay y Venezuela, está busca que el candidato con mayor votación obtenga la victoria. Por otro lado, encontramos la Mayoría especificada, la cual fundamenta que uno de los candidatos obtenga votaciones del 45 %, este ganaría de inmediato, si dicha regla no se da, los candidatos con grandes votaciones llegarían a segunda vuelta, caso argentino. Por último, la Mayoría Absoluta y la más utilizada en el territorio, pues la adoptan países

como Colombia, Uruguay, Brasil y Chile; en Sudamérica, los años de mandato varían de cuatro (4) a seis (6) años en la administración del poder estatal.

El Sistema Electoral tiene efectos directos en los sistemas de partidos, ya que redireccionan factores de gobernanza y justicia electoral, estos además varían por los contextos, los cuales se atraviesan histórica, social y políticamente.

2.2 Partidos políticos y pluralismo.

Hablar de partidos políticos implica entender que estos han ido evolucionando a lo largo del tiempo gracias a los procesos democráticos. En efecto, la historia, el origen y la evolución de los mismos implicó la transformación de las representaciones, volviéndose más pluralistas y promoviendo que la institucionalización estatal se volviera más sólida. La tercera ola de democratización en Sudamérica trajo consigo un avance sustancial en algunos países en dejar atrás los gobiernos autoritarios y/o dictatoriales, otros los tomaron como base para continuar perpetuándose en el poder, aunque no con las mismas restricciones, sino ahora más representativos y democráticos.

2.2.1 Origen de los partidos políticos.

Para empezar a hablar sobre los partidos políticos, se debe hacer un recuento histórico de su surgimiento, vestigios históricos nos remontan al siglo XVII, donde en Gran Bretaña acontecía la división parlamentaria en dos grandes sectores, el primero, con una línea ideológica conservadora llamada “*tories*” arraigada a la defensa de la iglesia y su cohesión con el Estado, y los “*whigs*” liberales que buscaban la separación de estas. Asimismo, se conoce que países europeos y Estados Unidos mostraron los primeros antecedentes de lo que hoy conocemos como partidos políticos.

El resurgimiento de los Estados Liberales junto a la consolidación de los procesos

de democratización permitieron transformar y fortalecer el parlamentarismo, se llevó a cabo el involucramiento de los representantes mediante el sufragio, esto tuvo un punto de quiebre cuando los intereses de élites sociales buscaban plasmarse dentro de las proyectos y programas políticos a través de grupos ideológicos, es decir, hubo un cambio en el aparato de representación ya que se crearon los comités electorales ampliando el panorama institucional y rompiendo con las costumbres conservadoras, lo cual refleja la inclusión del pluralismo político; es importante aclarar que los partidos políticos surgen según las circunstancias históricas, sociales, políticas, económicas o culturales del momento.

Durante el siglo XX, los partidos políticos buscaron con Kelsen su regulación constitucional, el cual argumentaba que dichas facultades permitían el desarrollo de una democracia representativa. Después de la Segunda Guerra Mundial y la consolidación de los Estados de Partidos, se evidenció que los partidos políticos se afianzaron dentro de las constituciones nacionales.

2.2.2 Concepto de partidos políticos y pluralismo.

Para empezar a desglosar la temática de los partidos políticos es importante mencionar que estos interactúan en la mayoría de los casos en ambientes pluralistas² con el propósito de expresar las diferentes voluntades políticas de representación. Así como lo expresa Jordi Matas “Son los partidos políticos los que transforman el pluralismo social en pluralismo político y los que, con su condición de mediadores entre la sociedad civil y el Estado, tienen la obligación de procurar que el pluralismo político esté presente en las instituciones” (p. 317). Los partidos políticos tienen una razón de ser, y están ligados al proceso de representación de las diferentes esferas de la sociedad, las cuales son otorgadas mediante el sufragio/contienda electoral, que les permite posicionarse en los ámbitos del poder,

² Entendiendo el concepto como el principio que permite el intercambio de ideas y libertades para la conformación de organizaciones, basada en el derecho a la igualdad inherente a la democracia.

con un panorama claro frente a sus propuestas y proyectos políticos. Como lo argumenta Matas “el objetivo principal de cualquier partido político es la consecución del poder político, considerado como un instrumento de transformación y mejora de la sociedad, y, para la consecución de tal poder, es necesario que los diferentes partidos se enfrenten en el contexto de una lucha pacífica y racional a fin de obtener apoyo social” (p. 317).

Dicho concepto tuvo un proceso de evolución ligado a las sociedades como a sus sistemas políticos, donde se añadieron e implementaron aspectos claros como el tipo de organización sectorial/territorial, ideología, representación, estructura y funcionamiento. Esta nueva era de los partidos políticos se caracteriza por su heterogeneidad en la inclusión de los intereses sectoriales pero así mismo son horizontales en la búsqueda de la adhesión a toda la sociedad en sí, “los partidos políticos son una asociación de individuos unida por la defensa de unos intereses, organizada internamente mediante una estructura jerárquica, con afán de permanencia en el tiempo y cuyo objetivo sería alcanzar el poder político, ejercerlo y llevar a cabo un programa político” (Matas, p. 318).

Algunas de las características de los partidos políticos son la búsqueda de una organización estable que le permita tener prolongación en el tiempo más allá de personalismos, alcanzar el poder político, y programa de gobierno para la sociedad y defender sus intereses. Según José Antonio González Casanova citado por Matas, señala como funciones principales de los partidos, las siguientes: contribuir a la formación de la opinión pública, ofrecer programas generales de Gobierno, intentar coordinar y armonizar intereses sectoriales, parciales o de clase, reducir la fragmentación de las opiniones particulares y ofrecer campos de visión más amplios, formar pedagógicamente a los individuos, servir de vía de representación por medio de las elecciones, ser órganos de comunicación entre la demanda popular y de los gobernantes, dirigir la acción política de las instituciones públicas, criticar y controlar la acción del Gobierno cuando los partidos están en la oposición, seleccionar la clase política dirigente y colaborar en su implementación y

renovación, reforzar ideológicamente el sistema hegemónico, estableciéndose y legitimándolo mediante el consenso entre los partidos y estructurar la sucesión política dentro del Estado (González Casanova, 1980, p.321).

Para darle un panorama de las tipologías, se debe hablar sobre los *cleavages*³ sociales analizados por Stein Rokkan en 1982; este autor plantea que el surgimiento de los tipos de partidos políticos está ligado a sucesos históricos desencadenados a partir de la creación de los Estados Nacionales y algunas revoluciones, donde dichos vestigios ocasionaron que tales conflictos calaran en la formación de estos. Dicha clasificación, se divide en cuatro categorías analizadas desde los elementos programáticos e ideológicos. En primer lugar, la lucha sobre las imposiciones dadas a la pugna del centro contra la periferia, en cuanto a que prevalezca una sola identidad y su lucha por mantenerse, esto reflejó el surgimiento de partidos políticos centralistas y partidos independentistas territoriales en su mayor medida reducidos que acoplaron dichos intereses. Segundo, encontramos según el autor la relación Iglesia – Estado que busca mantenerse en el poder y en la toma de decisiones de la misma, de esta manera surgen los dos partidos contraparte como lo son los confesionales y los laicos. A partir de aquí, el surgimiento de nuevos partidos ligados a los conflictos ocasionados por la Revolución Industrial evidenció la separada línea entre la ciudad (empresarios) y el campo (campesinado), surgiendo partidos urbanos y agrarios. Por último, los partidos ligados a la defensa del capital y defensa de los trabajadores, para el autor fue el último *cleavage* el cual ascendería la creación de partidos políticos en el siglo XX.

La estructuración de los partidos políticos a lo largo de la historia se ha visto permeada por miembros internos que se definen como afiliados, militantes y permanentes, estos últimos diferenciados en cuanto al rol que juegan en el funcionamiento del partido político; por otro lado, se encuentran los que se denominan No miembros, los cuales se reducen a los votantes y simpatizantes,

³ Es una teoría formulada por S. Lipset y S. Rokkan con enfoque político-electoral basada en sucesos sociales, históricos, políticos, culturales y económicos, los cuales ocasionaron la oposición/enfrentamiento de la creación de partidos políticos entre dos bandos.

cuya función recae en defender y difundir los postulados del partido político. Asimismo, encontramos que estas asociaciones se clasifican a partir de una base fundamental que les permite realizar un proceso de democratización interna y externamente dentro de la institucionalidad, por tanto, es muy recurrente encontrar aquellos partidos descentralizados, que se inclinan por mantener una corriente ideológica basadas en trabajos sectoriales, a lo cual se le denomina la “sección”.

De la misma manera, se encuentran los comités característicos, estos se definen como centralizados y marcados ideológicamente, que buscan adherir el mayor número de electores con el fin de consolidarse como un partido amplio e incluyente, por esta razón siempre actúan en periodos electorales mostrando un personaje atractivo en promoción de ideas políticas. Por otro lado, también se encuentran quienes buscan conformar una estructura militar, con el objetivo de la monopolización del poder y el desequilibrio estatal.

Análogamente, la consolidación del Sistema político varía dependiendo de los sistemas normativos y judiciales internos y el rol que juegan con las demandas de la sociedad. En los sistemas de partidos existen unas tipologías que conllevan a entender las democracias a partir de la estructuración y conformación interna de los partidos que ostentan el poder, en este sentido encontramos los Sistemas de Partido Único los cuales se dividen en tres tipos, por un lado están los Unipartidistas Totalitarios, quienes monopolizan el poder político y utilizan la represión como mecanismo de gobernanza, en este caso es muy usual la imposición de ideas ideológicas a toda la sociedad y la negación de cualquier fuerza política que sea diferente a la ya establecida. En un segundo plano, está el Unipartidismo Autoritario, aquí a diferencia del anterior, se tiene que la ideología no es tan fuerte, pero si buscan mantener un control restrictivo mediante la limitación y prohibición de actividades políticas. Por último, se tiene el Unipartidismo pragmático, el sistema político se caracteriza por ser más pluralista, aunque su actividad se defina por encima del poder político este busca incluir de una manera limitada la constitución de nuevos grupos políticos.

Agregado a lo anterior, otro de los sistemas de partidos que suelen establecerse en los Estados es el hegemónico, aunque este se caracteriza por mantener el dominio del sistema, si permite que existan otras fuerzas políticas, aunque estas puedan competir para obtener el poder. Estos partidos no hegemónicos suelen ser parte de las periferias y el rol que juegan en el sistema es vender una imagen pluralista del Estado a pesar de que esto no sea así; en muchas ocasiones estos logran tener una representación parlamentaria o un buen potencial electoral que es aprovechado por el sistema hegemónico para adherirse y continuar con el control político.

Por otro lado están los Sistemas de partidos predominantes, que, en comparación con los otros, estos se caracterizan por ser un poco más pluralistas; suelen abarcar un gran potencial electoral y permanecer en el poder por contar con una mayoría absoluta. Este sistema permite la competencia de otras fuerzas políticas por lo tanto cuando se llevan a cabo las contiendas electorales pueden dejar, aunque sea poco probable, de mantenerse en el poder. Así como se establecen sistemas de partidos únicos, hegemónicos o predominantes, también pueden existir sistemas bipartidistas, estos hacen referencia a dos partidos principales que obtienen la mayoría del potencial electoral, uno con más electores que otro, que es quien gobierna, a pesar de que los dos obtienen buena votación, solo uno gobierna y no se generan coaliciones ni tampoco partidos de oposición, y quien queda segundo tiene la posibilidad de sustituir a quien gobierna.

Asimismo, también se encuentran sistemas de partidos de pluralismo limitado o moderado, aquí se destacan de tres a cinco partidos políticos que sí generan coaliciones sin importar el número de votos obtenidos, uno de estos partidos suele llegar al poder, pero es caracterizado por no ser tan fuerte como en otros sistemas políticos, lo que genera es que se realizan coaliciones que permiten el intercambio de ideas y por ende su alternancia en el poder. Finalmente, el sistema de partidos de pluralismo polarizado o extremo hace referencia a más de cinco partidos políticos que cuentan con variedad de diferencias ideológicas, según este sistema, electoralmente ninguno cuenta con una mayoría de votos por lo que optan por

realizar coaliciones para la obtención del poder, estas formas de asociación se dan principalmente evitando las que tienen posiciones ideológicas muy marcadas ya que estas pueden llegar a extremismos que pongan en riesgo el sistema democrático del Estado.

Por ello, estas clasificaciones toman relevancia para posibles análisis debido a los contextos sociales padecidos en nuestro territorio y el surgimiento de posturas divididas contrapuestas de los partidos políticos para lograr un proyecto político dentro de las ramas del poder estatal. Por lo mencionado anteriormente, es relevante analizar que la evolución y constitucionalización de los partidos políticos fue fundamental para el papel y ejercicio de la democracia actualmente, es decir, dicha regulación permitió reconocimiento legal e histórico en cuanto a la transformación de las representaciones sectoriales.

En este sentido, el ejercicio democrático ganado constitucionalmente se adhirió al pluralismo político, aquí se deben destacar el tema de las libertades y la facultad de los diversos actores sociales y políticos de intervenir y participar activamente en discusiones concernientes a la gestión, ejecución y temas prioritario de la agenda de gobierno.

La disparidad de opiniones, propósitos y propuestas, incluida la facultad de disentir y oponerse, entendiendo igualmente legítimas todas las opciones, es lo que configura el pluralismo político, elemento inherente del sistema democrático, no es factible concebir la democracia sin pluralismo, como nociones inseparables, pues un sistema democrático exige necesariamente libertad para pensar diferente, para expresarse y disentir, y, a su vez, únicamente la democracia provee las condiciones necesaria para ejercer libremente el derecho a sostener diferentes posiciones ideológicas, todas válidas e igualmente factibles de ser incluidas y defendidas en el debate político. (Cordón, 2018, p. 154).

El pluralismo político se traduce en la forma de lograr asociarse entre fuerzas

políticas que busquen y se consoliden ideológicamente para llegar al poder, en esta carrera deben prevalecer como base fundamental del Estado el derecho a la igualdad de las mismas. Aquí, es importante mencionar que los partidos políticos se enmarcan en dos funciones, la primera con relación al rol de mediadores que juegan ante la sociedad, donde prevalece el pluralismo político al permitir la participación, y el desarrollo de ideas que aporten a los proyectos políticos y en un segundo momento en cuanto al poder, ya que estos se consolidan a partir de los procesos electorales con miras a desarrollar la función pública de un Estado.

Respecto al primer rol que ejercen los partidos políticos en cuanto a las funciones que desempeñan con relación a la sociedad, estos generan representación de las demandas, convirtiéndose en un medio que canaliza intereses, apoyos y exigencias para así llevarlas y convertirlas en propuestas programáticas o políticas públicas, es en este sentido que “los partidos políticos son expresión del pluralismo político, en tanto son vehículos idóneos para articular y defender distintas ideologías y líneas de pensamiento, en coherencia con los variados intereses, anhelos y exigencias existentes a nivel de la sociedad, proponiendo asimismo diversidad de soluciones, programas y proyectos coherentes con esa particular posición política. (Cordón, 2018, p. 158).

2.2.3 Surgimiento en Sudamérica.

El surgimiento de los partidos políticos en Sudamérica se ve influenciado con mayor poder gracias a la tercera ola de democratización, caracterizada por la transición de los gobiernos autoritarios de los años 70s y 80s, dicha tarea de análisis es compleja debido a los procesos históricos que cada país padeció ya sea de transformación o continuidad partidista. Sus modelos de partido dentro de los sistemas políticos evidencian la independencia de cada país, esto acarrea y posibilita la coexistencia y lucha dentro de las competencias electorales. Aquellos que han obtenido consolidación y los que actualmente lo consiguen, reflejan el ambiente electoral y la

fluctuación en el sistema heterogéneo.

Las transformaciones, cambios y permanencia de los partidos políticos durante el pasar de los años reflejó algunos aspectos importantes en cuanto a lo institucional y socioeconómico; la dependencia de personalismos dentro de los partidos, el debilitamiento de las ramas del poder estatal, el desligamiento de las raíces ideológicas partidistas, la corrupción y las modificaciones constitucionales, lograron permear en alguna medida los partidos políticos, aunque en muchos países se mantuvieron en sus líneas iniciales.

Alcántara y Freidenberg (2001), analizan cuatro escenarios diferentes por los cuales atravesaba Sudamérica; primero, países que recogían tradiciones partidistas sólidas, con capacidad de movilización de masas y maquinarias partidistas. Segundo, un modelo mixto donde cohabitaban partidos tradicionales con nuevos partidos. Tercero, organizaciones que han prevalecido en el tiempo, pero con nula capacidad política y de sufragio. Por último, países con las secuelas de gobiernos autoritarios, con reducida existencia de partidos políticos. Por otro lado, los sistemas bipartidistas, han permanecido en diferentes países frente a sus gobiernos, un ejemplo que podemos evidenciar es el caso colombiano, donde el Partido Conservador y Liberal, se alternaron el poder durante décadas.

Figura 2.

Bipartidismo en América Latina.



Nota: Elaboración propia.

En la Figura 2 se puede ver los países que conforman Sudamérica y los partidos que han obtenido más periodos presidenciales, en él encontrarán el nombre y logo de cada partido y en paréntesis el número de veces que han estado en el poder, a partir de allí se analizó el trasfondo de las transiciones de la tercera ola de democratización llevada en Sudamérica después de los períodos dictatoriales, donde se pudo evidenciar que los sistemas políticos basaron sus gobiernos en tres escenarios diferentes: el primero, muestra que existen partidos tradicionales muy sólidos, lo cual se reflejó en la manera que estos han permanecido en los gobiernos

durante largos periodos de tiempo, el segundo caso, muestra que varios países cuentan con un sistema de partidos pluralista moderado, el cual permite que un partido político llegue varias veces al poder por medio de coaliciones y finalmente, tenemos países con sistemas de partidos predominantes que evidencian la permanencia de un partido político por varios periodos de gobierno.

A manera de ejemplo, es importante analizar tres casos específicos que evidencian una prolongación de los partidos políticos, en primer lugar, tomaremos a Colombia a partir de la década de los 80s hasta el año 2002, donde el partido Liberal y Conservador han tenido cinco presidencias, lo que demuestra que los partidos tradicionales cuentan con una maquinaria fuerte que les han permitido sobrevivir en el tiempo. Asimismo, se analizó a Argentina desde 1983, donde se evidenció que después de las épocas de los gobiernos militares dictatoriales, el partido Justicialista ha estado en el poder durante siete gobiernos gracias a las coaliciones partidistas que este ha logrado para alcanzar las mayorías absolutas. Por último, el caso paraguay, el cual venía de sufrir la dictadura militar de Stroessner y el golpe de Estado del mismo, pasó a su ola de democratización en 1993 con su nueva Constitución, donde el partido ANR colorado seguía permaneciendo en las esferas del poder presidencial, hasta la actualidad con seis (6) períodos, donde sigue demostrando su fuerza electoral.

Los cambios, evolución y transformación de los partidos políticos en Sudamérica ligado a los procesos de democratización han llevado a que las Constituciones políticas de los Estados amparen y otorguen derechos más amplios promoviendo a que los Sistemas Políticos se forjen más representativos e inclusivos. En varios países de América Latina el pluralismo político está constitucionalmente protegido y hace parte de la base fundamental de la representación estatal sin contar con discriminaciones y sin privilegios.

2.3 Las ideologías que han gobernado Sudamérica.

Para iniciar a hablar de las ideologías que han gobernado a Sudamérica, es necesario tener en cuenta la historia, el contexto social, político y económico de cada país. Por tanto, es importante remontarnos a la primera mitad del siglo XIX, auge del levantamiento de los pueblos indígenas y de las luchas por alcanzar la emancipación. Un primer acontecimiento en los que se ven involucrados algunos de los países, puede referirse a la ideología Nacionalista, esta entendida bajo los preceptos del liberalismo de la Revolución Francesa. Aquí es importante distinguir que se desarrolló a partir de diversas etapas: la primera, comprendida a partir de la formación de las Repúblicas Independientes, las cuales, en su afán de proteger el territorio de posibles invasiones aledañas, se conformaron y buscaron prevalecer su independencia.

Un segundo momento, muestra la consolidación de las Repúblicas Soberanas, aquí, el Nacionalismo toma más fuerza y busca afianzarse a partir de los arraigos culturales, religiosos, de la importancia de la raza y la identidad como aspectos determinantes de una cultura. En esta etapa es importante mencionar, que esta ideología va direccionada contra los establecimientos imperialistas norteamericanos y británicos; el lema “América para los americanos” de la doctrina Monroe significaba una amenaza.

A medida que el tiempo transcurría y los contextos sociales cambiaban, el intento por establecer el Nacionalismo sufría grandes transformaciones, una de estas se llevó a cabo a mediados del siglo XX con la crisis económica de 1929, la cual produjo que este movimiento sociopolítico introdujera dentro de sus lineamientos el tema económico y autárquico, es decir, lo que en este momento se pretendía era que se imposibilitaran las importaciones y que cada Estado pudiera autoabastecerse de manera que la dependencia extranjera fuese limitada.

Otra de las corrientes ideológicas que permeó en Sudamérica fue el Socialismo, está también remontada desde la primera mitad del siglo XIX debido a las

imposiciones conservadoras de la época, a las condiciones deplorables y pocas garantías de la ruralidad y el intento por implementar métodos capitalistas que, debido al contexto y costumbres sociales del momento, no tendrían resultado. Aunque los países sudamericanos no estuvieron del todo presentes en los encuentros socialistas a principios del siglo XX, estas ideas siguieron presentes, aunque no fueran revolucionarias. Lo anterior, se da ya que en Sudamérica resaltó, en principio, el “socialismo utópico”, entendido como la idea ilusoria de superar el capitalismo y las relaciones de clase

mediante la conformación de entidades productivas de propiedad con carácter comunal de los trabajadores de la misma y en la que diversas manifestaciones del sistema económico imperante, como el dinero se extinguen, reapareciendo en algunos casos aspectos como el trueque y otras formas de intercambio de productos y prestaciones, que acontece normalmente en la primera mitad del siglo XIX, en virtud del patrocinio de algún mecenazgo filantrópico y de la libre asociación de cooperativistas” (Núñez y Núñez, 2005, p. 293).

A continuación, se hará un recuento por país de las ideologías que más han marcado a Sudamérica aproximadamente desde el año 1850 a la actualidad.

Chile

La tardía llegada del Socialismo al continente Sudamericano a mediados del siglo XIX pretendía expandir el discurso en contra de las relaciones de clase y la economía capitalista hacia la transformación y construcción en cambios socioeconómicos con la formación de grupos sindicales y comunales.

De allí y el transcurso de la historia, el padecimiento de las dictaduras militares donde ideológicamente Chile se ve permeado como uno de los países Sudamericanos en el apogeo del surgimiento de las nuevas ideas sociopolíticas donde la inclusión de los postulados Marxistas estuvo encabezado por los

pensadores revolucionarios, entre ellos, encontramos a Recabarren, quien buscó impulsar la lucha sindical en Chile debido a las cualidades del país en la industria minera, así mismo dicho líder constituyó la Federación Obrera de Chile (F.O.CH) con la configuración de las reformas socioeconómicas a favor de estos sectores. La aparición del partido político de izquierda contra la burguesía se establece en 1938 con los postulados de los frentes populares quienes estipulaban las “libertades democráticas”, ejemplo de ellos, fue la creación de la Sociedad de la Igualdad⁴, con proyectos de cooperativismo que han hecho historia dentro del país.

Después de la Segunda Guerra Mundial, y la configuración de los poderes mundiales se condicionó a los países Sudamericanos con la Seguridad Nacional implementada por Estado Unidos, la cual, prohibía la incursión de cualquier gobierno marxistas dentro del continente. La aparición de nuevos partidos políticos fue influenciada por las diferentes ramas ideológicas. Por un lado, el caso de la Falange de Chile creación del Partido Demócrata Cristiano tuvo raíces Conservadoras, debido a su fracaso en las urnas decide dar un giro a la izquierda. La transición a los periodos de dictadura militar enfrentó a Chile en un Golpe de Estado en 1973 con el derrocamiento y muerte del líder de la coalición de izquierda, Salvador Allende. Al atravesar diecisiete años con la dictadura militar de Augusto Pinochet, en 1990, Chile restableció su democracia con la consolidación de sus instituciones y partidos políticos donde pluralizó la representatividad política.

Para analizar las ideologías de mayor predominio en Chile, es importante mencionar el apogeo en 1990 de la coalición política Concertación de Partidos por la democracia⁵ la cual obtuvo durante 20 años el poder estatal, se caracteriza por su conformación con partidos de centro, centroizquierda e izquierda, desde el gobierno de Patricio Aylwin Azócar hasta el primer mandato de Michelle Bachelet. Con la llegada de Piñera al gobierno, se logró evidenciar que su candidatura también

⁴ Fue una organización sociopolítica y cultural, integrada por maestros, intelectuales, artesanos, educadores, que buscaba inculcar un proyecto transformador, como la construcción de sectores públicos clases y talleres de todos los ámbitos de formación en una época donde el conservadurismo regía.

⁵ Fundada por el Partido Demócrata cristiano, el Partido Socialista, el Partido por la Democracia y el Partido Radical Social Demócrata.

estuvo impulsada por la Coalición por el Cambio, dando un giro a los partidos de derecha. Asimismo, Bachelet vuelve a las arenas del poder en 2014 apoyada por la coalición Nueva Mayoría (centroizquierda). Finalmente, Chile vuelve a la coalición de izquierda para llegar al poder con el nuevo mandato de Gabriel Boric.

Este panorama dentro de los sistemas políticos plantea que las coaliciones han jugado el papel principal para la consolidación de sus proyectos y programas políticos, donde la conformación de dos bloques mayoritarios ha ejercido influencia para las representaciones ciudadanas.

Argentina

La creación de grupos sindicalistas tomó fuerza en Argentina a principios del siglo XX con la creación en 1901 de la F.O.R.A. (Federación Obrera Regional Argentina), hay que mencionar que este grupo establecía intereses y bases anarquistas, es decir, sus formas de actuación iban ligadas a la abolición y oposición del gobierno, por lo tanto sus actuaciones terminaron en una dura contra respuesta por parte del gobierno de turno que llevó a perjudicar a otras organizaciones de tipo sindical y obrera. A la par de la F.O.R.A., se crea el sindicato Unión General de Trabajadores (U.G.T) el cual, logra tener éxito a pesar de las continuas represiones del Estado. Para mediados del siglo XX, específicamente para 1929, estos dos sindicatos se fusionan y crean la Confederación Nacional de Trabajadoras, está ya con una ideología anarco en decadencia, lo cual fue aprovechado por el Peronismo, quien en su momento la adoptó.

De manera general Argentina ha estado inmersa en dos corrientes políticas donde los actores principales han sido los militares y el Peronismo en cabeza de Juan Domingo Perón. El peronismo como corriente ideológica en Argentina, nació gracias a la conformación y unión de sindicatos, es decir, en un principio el Teniente Coronel Perón se ganó el apoyo de las organizaciones más antiguas y poderosas e intentó establecerse como un nuevo movimiento “nacional-popular” en el que implementó

ideas como el Estado de Bienestar, la sindicalización de los trabajadores, una equitativa distribución de la riqueza con los sectores más marginados y un impulso por el establecimiento de ideas económicas ligadas a la industrialización y nacionalización de algunos sectores económicos, como la visibilización de la mujer; asimismo la participación e inclusión en los sectores populares de Eva Perón. Esta corriente ideológica tendiente en Argentina ha perdurado gracias a su adaptación e incursión de diversas corrientes políticas antagónicas (industrialistas, liberales, progresistas) gracias al apoyo, las reformas y cambio radical que implicó el enfrentamiento de los diversos grupos sindicales y el redireccionamiento de la corriente ideológica, implicando una agrupación y despliegue de movilizaciones y organizaciones sociales imponentes.

Bolivia

En Bolivia, las premisas Trotskistas dieron inicio con la creación de los sindicatos de la minería de estaño, en 1912 con la Federación Obrera del Trabajo. Así, tras conformar organizaciones sindicales no tan fuertes estructuralmente y en un contexto histórico en guerra, Bolivia en 1950 funda el Partido Comunistas.

A pesar de la conformación de este tipo de partidos, es importante plantear que dentro de las ideologías que primaron en el país, se encontraba el Neoliberalismo caracterizado por el modelo económico de libre mercado, estos gobiernos habían implementado pautas clientelares dentro del país, razón por la cual su ejercicio se había visto implicado por los gobiernos principalmente en la obtención del tráfico de influencias, donde fue salpicado el Partido Movimiento Nacionalista Revolucionario.

La deslegitimación de los partidos que habían gobernado Bolivia se vio envueltos en pérdida electoral y descontento ciudadano. Se evidenció durante ese periodo que el proceso electoral se había visto permeado por procesos fraudulentos y de abstencionismo, ocasionando la crisis del 2000 frente al Estado Neoliberal boliviano, este acaeció gracias al continuismo del modelo económico el cual había sido

rechazado por los movimientos sociales y productores de coca, asimismo, en 2003, la llamada guerra del gas ocasionada por la explotación de las reservas de gas natural, extendió un rechazo profundo en la sociedad y negación a los procesos transnacionales, dando un giro a los discursos de nacionalización del territorio.

La figura de Evo Morales tomó fuerza dentro de la sociedad donde las luchas de los movimientos sociales frente a las crisis ambientales fueron escuchadas y un desligamiento a la imposición que Estados Unidos ejercía sobre la soberanía de los pueblos originarios. Por esta razón, el partido político Movimiento al Socialismo de Evo Morales, rechazaba el neoliberalismo, y planteaba una nueva constituyente Plurinacional. La victoria del Movimiento al Socialismo en las elecciones del 2006 fue clasificada como una revolución histórica de los movimientos sociales y del renacimiento de la izquierda en Bolivia. Morales, duró en el poder alrededor de 13 años, el giro ideológico permitió incluir una nueva agenda política pero igualmente una crisis política tras los posibles fraudes electorales, donde Evo deja la presidencia. Actualmente el partido político MAS, tras una fuerte crisis política atravesada llega nuevamente al poder con una ideología de izquierda.

Venezuela

Ideológicamente Venezuela ha tenido una marcada incidencia de la izquierda. Uno de sus representantes más significativos fue Hugo Chávez (Chavismo) quien intentó implementar el socialismo del siglo XXI⁶, pero que a medida que transcurría el tiempo y surgían transformaciones sociales, políticas, crisis económicas y descontentos sociales, el gobierno consolidó un socialismo totalitario que llevó al país a una fuerte crisis económica que implicó un vasto proceso migratorio, específicamente en el gobierno de Nicolás Maduro.

Aunque Chávez no se declaró socialista sino hasta 2005, esto muestra que

⁶ Definido como una corriente ideológica basada en la filosofía y economía marxista que busca el desarrollo democrático, participativo, económico y protagónico a partir de una distribución de equivalencia de la sociedad.

la implantación del socialismo se daría de forma más lenta en la medida en que se lograba controlar las instituciones. La constitución aprobada en 1999, si se analiza cuidadosamente, pone en evidencia cómo se le da potestad al Estado de intervenir fuertemente en la economía, más que la constitución de 1961, aunque se hacía con la finalidad de alcanzar la “justicia social”. El proyecto del chavismo planteado en el nuevo texto constitucional era el de un Estado social de derecho y de justicia. Aparentemente se enmarca en los lineamientos de la socialdemocracia, pero lo que ocurrió fue el establecimiento de un fuerte presidencialismo y el otorgamiento de mucho poder al Estado. (Osorio, 2019.)

Lo anterior, ejemplifica la consolidación del régimen en Venezuela y marca el arraigo que el país todavía conserva del Chavismo y sus intentos por implementar un Estado socialista democrático.

Brasil

Brasil, ha sido un país que ha atravesado varias ramas ideológicas, a continuación, se hará un recuento histórico del mismo. El socialismo, alcanzó gran parte de los inicios sindicalistas brasileños en 1845 con Taudonnet editor de la Revista Socialista que tuvo un corto periodo de tiempo pero que caló en algunos sectores de la sociedad de Río de Janeiro. La creación del Partido Socialista brasileiro se da en 1916 con fracturas internas de disolución y surgimiento de nuevos partidos como el Partido Laborista en 1928, donde dos años más tarde en 1930 tuvo gran ascenso, durante este periodo populista de Vargas con el Varguismo con raíces Nacionalista, los espacios sindicales y organizativos obreros se vino abajo.

Los inicios sindicalistas comunistas se dan a partir de 1933 con la Confederación Sindical Unida, es importante señalar, que Brasil se encontraba dividido tanto ideológicamente como poblacionalmente, el cual, se vio caracterizado por la división entre el pensamiento Marxista/anarquista e inmigraciones de alemanes, italianos

que fracturaba los poblamientos. De igual manera, las ramas del Nacionalismo tuvieron parte del juego político del país, donde el acceso de las fuerzas militares al poder dio un giro ideológico de izquierda a derecha. El Nacionalismo económico y político germina en Brasil, a raíz de la crisis del 29, coincidiendo como el periodo populista de Getulio Vargas, dichas Confederaciones fueron disueltas durante el Varguismo, ya que en el proyecto populista de Getulio Vargas los sindicatos obreros no contaban con un importante papel en el Estado Corporativo, dicho político instauró el Estado Novo con la Constitución de 1937, con ayuda de las coaliciones militares contra los Paulistas.

La Revolución de los años 30, ocasionada por irregularidades electorales en la presidencia del mismo año, ocasionó el agrupamiento de fuerzas militares jóvenes, trabajadores, clase media y por consiguiente su destitución con la llegada al cargo de Vargas, de allí, surge el Varguismo que años después en 1954 tendría fin con el suicidio de su dirigente quien obtuvo tres mandatos presidenciales.

Años después, otra ola ideológica con tendencia socialista llegaría con Lula Da Silva, su proyecto de autogestión denominado *Democracia Participativa* duraría del 2002 hasta 2010 en el mandato presidencial.

El Sistema Político brasileiro, se caracterizó por los personalismos e influencia ejercida por los líderes de los partidos políticos, esta raíz ideológica también polarizó al país, donde el mapa electoral se fijó en *cleavages* de la siguiente manera; izquierda (lulista) y de derecha (conservadurismo/antilulismo). Por otro lado, la llegada de Bolsonaro, dio un giro a la extrema derecha del país, con el apoyo de las fuerzas militares y sectores de la iglesia donde esta última alianza ha aportado el crecimiento de sus votantes con la creación del Partido Político "Alianza Pelo Brasil".

Así, se concluye que Brasil, ha sido un país con una dinámica partidista formada en el seno de las coaliciones políticas y de seguridad entre los gobiernos de turno, según Salas Oroño, (2020) "luego del juicio político a Collor de Mello (1992) la dinámica de funcionamiento del sistema político comenzaría a mostrar una singular

dinámica: el llamado “presidencialismo de coalición”: el Poder Ejecutivo pasó a conformarse según los partidos que tuvieran representación en el Congreso y que sirvieran para “blindar” de investigaciones y juicios al presidente, como ocurrió con Collor de Mello”.

Ecuador

Ecuador también consolidó una ideología de izquierda y populista a manos de Rafael Correa, que escaló a partir del acercamiento a los sectores que históricamente habían sido excluidos y vulnerados, este llega al poder en medio de una crisis institucional que es aprovechada para impartir ideas revolucionarias que implicarán el empoderamiento de la población. Para remontarnos un poco a la historia, es necesario plantear que la plataforma política de este gobernante se direcciona a un partido de izquierda con bases ideológicas basadas en el socialismo, pero este entendido no a partir del Marxismo sino del cristianismo. “El mandatario ecuatoriano considera que el cristianismo va mucho más allá y fomenta por vía mística la igualdad social, lo cual es uno de los rasgos más notables del llamado socialismo del siglo XXI, pregonado por Hugo Chávez y del que Correa se declara abiertamente adepto” (Jaramillo, 2008, p. 14).

Actualmente, se puede decir que Sudamérica, a pesar de los gobiernos dictatoriales como el caso venezolano, ha obtenido un ascenso y una consolidación de las fuerzas progresistas, ejemplo de ello se da en década del 2000 cuando se inician reuniones constantes sin la presencia de Estados Unidos y la posterior creación de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). Asimismo, el avance con los tratados comerciales con China, en materia energética, agrícola e industrial, en donde Perú y Venezuela han establecido alianzas. De esta manera se evidencia el rechazo contundente de Ecuador en volver a establecer la base militar de Estados Unidos (Manta), uno de los principales centros de operación militar de la región, debido a la invasión de soberanía nacional. (Harnecker, 2010).

Finalmente, tras la caída de los 15 años del Correísmo como principal precursor del socialismo del siglo XXI, y tras la crisis del deterioro de la libertad de expresión y la corrupción, hacia el año 2021 se establece Guillermo Lasso un líder de derecha, con el 52% del total de la votación, dando un vuelco a la ideología del socialismo implementada por Rafael Correa.

Uruguay

Uruguay, ideológicamente había destacado dos bloques de poder, donde el Bipartidismo dentro del Sistema Político primaba, a raíz de la aparición y fuerza del Frente Amplio en 1971, el país se volcó al multipartidismo, donde la fuerza electoral de este partido fue notoria, caracterizado por la evolución de la izquierda uruguaya, los aportes del FA, constituyó una base de alianzas con los partidos tradicionales estructuradas en lo socialdemócrata, dejando de lado sus orígenes marxistas. La izquierda uruguaya en las elecciones de 1984 modificó la estructura interna de coalición, debido a que el Movimiento por el Gobierno del Pueblo (MGP) alcanzó un porcentaje superior al esperado.

Durante la época actual, Vázquez en 1993, había tornado a los diálogos con el fin de implementar alianzas políticas con los sectores del progresismo (PDC, el PGP, el Polo Progresista (PP) del PN y el Movimiento de Reafirmación Batallista (MRB) del PC), con la conformación de una macro alianza dedicada a la transformación o cambio de los programas neoliberales, lanzando a Vázquez como candidato presidencial, este partido con un socialismo laxo, critica fuertemente al capitalismo.

Para finalizar, la centroizquierda permanece en el poder durante tres gobiernos en la época actual, donde en 2019, da un giro notorio a la centroderecha con el gobierno del Partido Nacional quien llega al triunfo gracias a las coaliciones políticas pactadas con la centroderecha.

Colombia

Ahora bien, al referirnos a la ideología que ha gobernado a Colombia, es menester mencionar que este territorio ha contado con una línea ideológica conservadora muy marcada. Ha sido uno de los países Sudamericanos que no ha tenido ese giro a la izquierda ideológica en el poder político, a pesar de haber compartido los contextos sociales, económicos y políticos de la colonización y sufrido las consecuencias de las crisis económicas, sociales y políticas que llevaron a la conformación y el alza de los grupos de izquierda, conocidas en su momento como guerrillas que a pesar de su fuerte postura contra estatal, nunca han llegado al poder y los pocos y posibles intentos de esta representación ideológica han sido asesinados.

Este territorio ha tendido a mantener en el poder gobiernos de derecha que han dividido el poder en períodos liberales y conservadores sin perder el control político electoral. Lo anterior, puede darse, por un inminente rechazo y criminalización de la izquierda armada que se consolidó en Colombia y que trajo consigo una serie de afectaciones a la sociedad civil.

Perú

Al referirnos a Perú, evidenciamos que este ha tenido una ideología de derecha desde 1990 hasta el 2020 sin interrupciones. Los primeros años (1992-2000), en cabeza del gobierno de Alberto Fujimori, se caracterizaron por ser de índole autoritario, lo que luego desencadenaría en una dictadura

en el Perú, tanto la derecha que fundó la república criolla –que podríamos llamar la vieja oligarquía– (Lynch, 2014), como la derecha neoliberal surgida del ajuste, el golpe y la Constitución de 1993 comparten los siguientes rasgos: oligarquía, colonialidad, racismo y patrimonialismo” (Lynch, 2020, p. 122).

Estos últimos gobiernos derechistas fueron regidos bajo un modelo neoliberal y

tuvieron continuidad debido a la aplicación del Consenso de Washington, entendido como un modelo de reformas económicas que pretendía que países en desarrollo pudieran salir de la crisis financiera a partir de políticas económicas, a pesar de esto, las prácticas clientelistas y los escándalos por corrupción llevaron al país a una crisis política posiblemente sin retorno al lado de la derecha fujimorista.

3. INDICADORES DEMOCRÁTICOS SUDAMERICANOS

Los sistemas democráticos se han relacionado directamente con la existencia de elecciones y la participación ciudadana en estas, elecciones presidenciales, a los órganos legislativos y a las entidades territoriales, en un intento por exhibir la voluntad del pueblo como eje central en el gobierno de turno. No obstante, la participación en dichas elecciones han sufrido variaciones, partiendo de la confianza que la ciudadanía tenga sobre la transparencia de los órganos electorales de cada Estado a lo cual se ha unido, en los últimos lustros, la aparición de las redes sociales y su uso para la manipulación psicológica buscando incrementar los votos por determinado candidato, lo cual se encubre en el *marketing político*, pero que en muchos casos hacen parte de la desinformación que circula en la Internet.

A esto se debe incluir la cultura política, que varía entre Estados, pero que comparten características comunes y afectaciones por igual, repercutiendo en la percepción que se tiene sobre el sistema político y en la estabilidad del mismo, lo que pudiera llegar a tener consecuencias de carácter social.

Con esto presente, es importante reconocer que la estabilidad de un sistema democrático pasa también por la existencia de un debate que permita la discusión sin pasiones ni sesgos sobre los temas que repercuten en la sociedad en general y que abarcan una variedad de aspectos como la inversión social, el gasto público, el acceso a la educación, etc.; ante esto, la irracionalidad que presentan ciertas ideologías expresadas por gremios, movimientos o partidos políticos, tienen que ser apartados del debate político si se pretende establecer un modelo democrático estable.

3.1 Participación electoral

En este punto se abordará la participación electoral en cuanto a los comicios

presidenciales en Sudamérica a partir del año 2010 hasta la actualidad. De esta manera, se analizarán algunos índices de participación, entre los cuales se encuentran, la obligatoriedad del voto, el abstencionismo, el ausentismo, y cuáles han sido las causas y consecuencias en el transcurrir de las elecciones.

Sudamérica, después de la ola democratizadora, se volcó hacia el aumento de los índices de participación electoral representativa que permitió este proceso, traducido en el sufragio de los ciudadanos con el objetivo de brindar garantía “el voto es un derecho constitucional en toda democracia representativa. En la mayor parte de los países, la asistencia a las urnas es la única manera de participación política que involucra a la mayoría de los ciudadanos”. (Norris, 2004, citado por Hernández, 2019, p. 13).

Antes de iniciar a hablar de participación electoral, es pertinente mencionar que este fenómeno político es variante en el tiempo, es decir, su desarrollo depende en principio de los factores históricos como las costumbres sociales, políticas y culturales, la conformación de las clases sociales, su incidencia en el nivel educativo y las zonas que habitan (rural o urbana), en definitiva, la cultura política, sobre la cual se comentará más adelante. En el ámbito cultural, se puede decir que la participación electoral puede verse permeada por factores religiosos y por tradiciones étnicas; asimismo, el factor jurídico juega un papel fundamental, ya que la jurisprudencia emitida en varias democracias puede verse influenciada por las condiciones de inscripción y la obligatoriedad del voto, que son reguladas según el Estado; los aspectos demográficos como el número de habitantes, el sexo, los rangos de edad son esenciales para medir la participación en un Estado.

Ahora bien, la participación electoral constituye una forma de expresión y de voluntad política desarrollada en comicios en un territorio determinado. Este tipo de comportamiento implica la vinculación de un grupo de personas entendidas como “electorado” con preferencias políticas, que se consolidan en la elección de representantes tanto a nivel legislativo como ejecutivo.

Se reconoce como el comportamiento de tipo sociológico que adopta el ciudadano en un proceso electoral democrático. Además, es un fenómeno político que trata de vincular a la mayoría de los ciudadanos para que se involucren en el proceso comicial, con la finalidad de que exista mayor representatividad en los cargos de gobierno de elección popular (Nohlen, 2004, citado por Hernández, 2019, p. 2019).

Por otra parte, la participación electoral es fundamental ya que permite un panorama democrático pluralista e igualitario en la adhesión de todos los ciudadanos en las contiendas electorales para la toma de decisiones representativas. Se caracteriza por la movilización de las masas, esta se entiende como un método característico específicamente de los Estados democráticos, cuyo fin recae en la legitimación de los poderes políticos y en la potestad que le otorga el pueblo a los representantes que velarán por el cumplimiento de la Constitución y la ley.

Otro aspecto importante dentro de la participación electoral es el abstencionismo, donde en la región se ha caracterizado por factores diversos en cada etapa electoral, asimismo, no cuenta con las garantías del pleno ejercicio democrático, evidenciado en las desigualdades sociales, confianza institucional, procesos económicos, políticos, culturales y pedagógicos.

En este sentido, se hace necesario mencionar que la participación electoral es dinámica por temas de edad, esta puede mantenerse constante solo en la edad madura; en los jóvenes tiende a ser relativa por temas de estabilidad, en estos casos también influye lo social, cuya asistencia a comicios se da en mayor medida en personas con un alto nivel de vida, ya que aquí implica el medio económico y la capacidad de transporte para asistir a las coyunturas, por lo que también quienes se encuentran en zonas rurales, tienen desventajas, debido a que la cobertura Estatal por lo general tiende a dejar desprotegidas ciertas zonas lejanas al centro del territorio, lo cual implica que acceder a servicios como el de la obtención de documentos de identidad, se vea muy limitada.

En concordancia con lo anterior, a continuación, se pretende hacer un análisis de la participación electoral de países de Sudamérica cuyas características coinciden con la evolución, incidencia, abstencionismo y estabilidad de la participación, con el fin de establecer cuál ha sido la tendencia electoral a partir de la obligatoriedad del voto en las elecciones presidenciales.

Así, en la Tabla 2 se muestra la participación electoral de los países sudamericanos entre el 2010 y el 2022, en donde se puede evidenciar cuáles han sido los países cuya normatividad interna han reglamentado la obligatoriedad del voto y cómo de esta manera este mandato constitucional ha incidido en que haya una permanencia y una estabilidad en la participación electoral. Los porcentajes plasmados en la tabla, buscan demostrar la participación por país frente a las personas aptas para votar.

Perú es un país que se ha caracterizado por tener dificultades en el funcionamiento y en la estructuración del sistema político, lo anterior causado por los gobiernos de turno que han sumergido al país a lo largo de la historia en una crisis política y a un debilitamiento institucional que causa actualmente la desconfianza de la población civil hacia los poderes políticos del Estado. En este sentido, es importante mencionar que mediante *Ley 26859, Art. 17* se establece que el voto electoral debe ser obligatorio en el país Inca, por lo cual, al hacer un análisis a partir de los resultados de las elecciones presidenciales nos damos cuenta de que la diferencia entre quienes estaban habilitados para votar y quienes votaron, es alta. En las elecciones del 2011, 2016 y 2021, se evidenció un media promedio de 79,9% de participación electoral mostrando una disminución de participación entre el 2016 y el año 2021 del 7 % dado por la coyuntura política y social atravesada en el país.

Colombia, es un país que ha sido marcado fuertemente por el conflicto armado, dejando consigo un debilitamiento y grandes brechas estructurales en el componente social, especialmente en las zonas periféricas, donde la presencia del Estado ha sido precaria y nula, otros aspectos importantes se reflejan en la poca credibilidad estatal enmarcada por la corrupción, asimismo los bajos niveles de

formación electoral han ido influenciando el ausentismo en el país. En comparación con otros países, Colombia no cuenta con voto obligatorio, por lo cual su tendencia electoral radica en un 48,6% esto conlleva a un análisis más profundo para corroborar que los niveles de abstencionismo y ausentismo pueden verse influenciados por el contexto político y por la alteración del orden público en zonas donde el conflicto armado ha golpeado fuertemente.

Tabla 2.

Tendencia en Participación electoral en Sudamérica, 2010-2022.

PAÍS	OBLIGATORIEDAD	VOTACIÓN POR AÑO				
Perú	Voto obligatorio (Ley 26859 /Art. 17)	2011		2016	2021	
		16,699,734 (83,7 %)		18,734,130 (81,7 %)	18,856,802 (74,5%)	
Colombia	Voto no obligatorio/facultativo.	2010		2014	2018	
		13.296.924 (44,3 %)		15.774.877 (47,7%)	19,511,168 (53,8 %)	
Venezuela	Voto no obligatorio (Ley orgánica P.E. Art. 126)	2006/2012		2013	2018	
		11,790,397 (74,6 %)		15.057.480 (79,6 %)	9.387.449 (45,7 %)	
Argentina	Voto Obligatorio	2011		2015	2019	
		22.705.378 (78,6 %)		24.021.816 (74,9 %)	27.529.896 (80,4 %)	
Ecuador	Voto Obligatorio	2013		2017	2021	
		9,465,860 (81 %)		10,636,008 (82,9 %)	10,829,823 (82,6 %)	
Brasil	Voto Obligatorio	2010		2014	2018	
		106,606,214 (78,5 %)		112,683,879 (78,9 %)	115.933.451 (78,70 %)	
Chile	Voto voluntario después del 2012 (Ley N° 20.568)	2010	2014	2018	2022	
		8,285,186 (86,94 %)	5,697,524 (41,98 %)	7,032,878 (49 %)	8,363,910 (55,58 %)	
Bolivia	Voto Obligatorio (Ley N° 1246/1991)	2010		2014	2018	2020
		4,859,440 (94,54%)		5,487,676 (87,85 %)	6,460,515 (88,31 %)	6,484,008 (88,42%)
Paraguay	Voto Obligatorio (Ley N° 834/86)	2013		2018		
		2,409,437 (68,52 %)		2.597.989 (61.25%)		
Uruguay	Voto obligatorio	2010		2015	2020	
		2.285.958 (89,18 %)		2.321.375 (89 %)	2.433.196 (90,11%)	

Nota: Elaboración propia.

Un caso particular es Venezuela, cuyo sistema político ha estado enmarcado por gobiernos autoritarios que han llevado al país a una crisis política, social y económica, provocando un desplazamiento y una fuerte migración hacia países vecinos. Así, se evidencian bajos índices de participación electoral, con una media del 66,6%, tendiendo a la disminución si se tiene en cuenta el último año electoral, el cual, tuvo una diferencia del 33,9% en comparación con las elecciones anteriores; esta situación puede deberse al descontento con la figura política que los representa, a la crisis económica y representativa dada por un pluralismo limitado.

Por otro lado, en Argentina se ha regulado el voto obligatorio mediante la *Ley 19.945*, lo cual lleva a considerar que esta es una de las democracias con mayor estabilidad en la participación electoral de Sudamérica, ya que cuenta con un 78% de media promedio en los últimos tres años coyunturales, tendiendo a aumentar ya que el último año hubo un incremento de cerca del 7% de participación, esto puede deberse al pluralismo y figuras políticas.

Ecuador fue uno de los países que buscó la implementación de un sistema político, económico y social que produjera un cambio en el modelo de desarrollo del país. Esta búsqueda de crecimiento nacional conllevó a la fragmentación del poder político, caracterizando a gobiernos de turno por sus índices permanentes de pobreza, inequidad social, disminución económica y fuertes escándalos de corrupción. Desde la década del 2010 Ecuador mostró un cambio significativo, en principio, gracias a la Constitución Política del 2008, los gobiernos de estas épocas impulsaron el crecimiento económico basados en las exportaciones de materias primas y principalmente en la comercialización del petróleo, hubo años de auge y estabilidad económica que posicionó al país en una de las 8 economías más estables de América Latina. A partir del 2015, esta estabilidad empezó a disminuir debido a la reducción de los precios del petróleo y la alta valorización del dólar, llevando al gobierno de turno a implementar medidas que produjeron descontento en la población civil y por ende protestas sociales. A pesar de lo anterior, Ecuador se ha mantenido en una media promedio de participación electoral de 82,16 % lo

cual, puede deberse en principio a que su voto es obligatorio, regulado mediante *Ley 1257*.

La tendencia electoral de Chile se vio afectada por hitos importantes, en principio, antes del año 2010 el voto era obligatorio, lo cual permitía que en el país hubiera una alta tasa de participación, luego de esta fecha el voto se regula voluntario con la *Ley N.º 20.568* mostrando una fuerte disminución de ésta, pasando de 86,94% de electores en 2010 a 41,98% en 2014, una diferencia de 44,96% de la población sufragante. Tras la inestabilidad política atravesada en el último gobierno de Piñera, el país se vio envuelto en escándalos de corrupción que favorecían a las familias adineradas, ejemplo de ellos, los *papeles de pandora*; el estallido social ocasionado por las alzas en los niveles de vida llevó a la población a multitudinarias marchas y protestas, ganando consigo un nuevo proceso constituyente. Esta adquisición mostró cambios significativos favorables en materia de participación electoral, ya que hubo un aumento del 6.5% en los comicios del 2022 con respecto al año anterior.

Brasil atraviesa una crisis histórico-estructural desde el año 2012 que dejó ver problemáticas en el modelo de producción, contradicciones institucionales y un debilitamiento democrático debido a las implicaciones de los altos mandos del Estado, en casos como Petrobras, Odebrecht, entre otros. A pesar de lo mencionado, la media de participación electoral en el país es de 78 %, lo cual evidencia su estabilidad democrática en los procesos del sistema político electoral, añadiendo así, la implementación de la Ley Electoral de dicha Constitución con el voto obligatorio en el *Art. 14,1*.

Desde el año 2010 Bolivia atravesó por un proceso de populismo fuerte con la figura de Evo Morales, el cual neutralizó políticamente a sus opositores, dando paso a una votación de mayorías absolutas con alrededor del 94,5% que comparado con los años siguientes se redujo. Este país se mantiene en una media electoral del 89.71%, hasta el momento la más alta de Sudamérica donde rige el voto obligatorio a partir de la *Ley N.º 1246 de 1991, en el Cap. 1. Art.2*. Adicionalmente, otra de las

causas de esta gran participación electoral puede darse por las elecciones simultáneas (ejecutivo/legislativo) que el país ejerce. Es de mencionar que a pesar de la crisis político institucional que atravesó el país en el 2019, este no bajó sus niveles de participación, por lo contrario, se mantuvo.

Paraguay ha sido un país que se ha caracterizado por trascender contextos políticos, sociales, económicos, entre estos, largos periodos dictatoriales que marcaron la historia del país. Es importante mencionar que este Estado cuenta con una de las mayores inestabilidades políticas de la región, teniendo en cuenta que se han presentado hechos como asesinatos políticos, intentos de golpes de Estado, una serie de protestas sociales de inconformidad política, juicios por presuntos hechos de corrupción y periodos presidenciales inconclusos. A pesar de ello, este país es considerado como una democracia electoral estable, debido a que sus índices de participación se han convertido en una constante a través del tiempo.

Ahora bien, Paraguay regula el voto obligatorio mediante *Ley 834/86*, por tanto, los periodos de elecciones presidenciales en Paraguay se dan cada seis años, por lo que en la última década solo se han presentado dos, en donde la media promedio de votación se establece en un 64,8% con una disminución del 7% de participación para el año 2018, lo cual puede deberse al contexto político del momento ya que se presentaron desmanes sociales de inconformismo por los intentos reeleccionistas del presidente Horacio Cartes.

Por último, el país uruguayo se destaca por sus índices de estabilidad social, económica, política e institucional, sus altos niveles per cápita y su trabajo Estatal donde le ha permitido desempeñarse de manera eficiente, dando estadísticamente buenos porcentajes a los gobiernos de turno, con escasos niveles de corrupción y un enfoque político basado en diálogo permanente. Para los análisis de participación electoral, el país cuenta con voto obligatorio a partir de la Constitución del 96; a lo que nos arroja la tabla, sus ciudadanos y su sistema político electoral ha sido estable evidenciado en una media de 89,4 %, siendo la segunda democracia con mayor participación electoral de Sudamérica.

Para terminar este apartado, la participación electoral en Sudamérica depende mucho de la obligatoriedad del voto de cada Estado, del contexto político, social y cultural del mismo, de las figuras y representaciones políticas que identifican los intereses sociales. Por esta razón, es pertinente decir que la obligatoriedad del voto no es factor contundente de reglamentación en la participación electoral, existiendo casos de abstencionismo, ausentismo en las urnas y simultaneidad o no en las votaciones. Ejemplo de ello es Colombia siendo la democracia con la participación electoral más baja en Sudamérica, lo cual puede deberse a que su voto no es obligatorio y a que cuenta con grandes brechas estructurales provocadas por el conflicto armado interno, lo que ha impedido que muchos electores de las periferias puedan ejercer este derecho constitucional. En este escenario también prima el descontento y estallido social impulsado por intereses individualistas que llevan a la población a abstenerse de votar.

Se puede establecer que el voto obligatorio, lo que permite es tener una participación electoral aceptable, ejemplo de ello se puede analizar en países como Bolivia, Uruguay y Ecuador, que a pesar de tener descontentos sociales con la institucionalidad lo han ejercido democráticamente.

3.2 Cultura política

En este apartado, se pretende presentar a la cultura política como una esfera de análisis para interpretar las democracias de América Latina, tomando como punto de partida la aparición de este concepto y sus primeros derivados académicos, los cuales se presentan desde la idea de los Estados democráticos, y también con un alto nivel de industrialización, permitiendo enunciar y analizar las sociedades desde el primer mundo, como también extrapolar tales concepciones metodológicas y teóricas a las realidades que se encuentran dentro de los territorios latinoamericanos.

En la década de 1960, en un pleno apogeo de la Guerra Fría, los países

occidentales tenían la necesidad de comprender el hecho de por qué ciertos países considerados “civilizados”, dentro de sus procesos históricos recientes tomaron las vías del totalitarismo y el autoritarismo como regímenes políticos de amplia aceptación, dejando a un lado a los modelos democráticos y radicalizando los discursos políticos los cuales fueron normalizados desde los escenarios locales.

Asimismo, el mundo se encontraba dividido por dos corrientes ideológicas que se manejaban desde dos lógicas de dominación totalmente contrarias como lo era el capitalismo, basado en sistemas democráticos que tenía como fin validar la aceptación de las elites políticas por medio del sufragio universal y comicios electorales durante una temporalidad establecida por Ley, permitiendo a los ciudadanos derogarlo de sus funciones si el miembro electo no cumplía con lo planteado por su campaña política; desde esta perspectiva existía una pluralidad de partidos políticos donde el ciudadano podía tomar la elección de posturas que más se identificaran con su personalidad. Se debe agregar que estos modelos comprenden una economía industrializada y con sistemas políticos de alta participación ciudadana que cumplen el rol de veedores.

Desde la otra postura se presentaba la ideología comunista el cual también surgía desde sociedades económicas con industrialización, pero los ciudadanos no tenían un amplio escenario de participación dentro de los partidos políticos, pues se presentaba solo una postura política dentro de los países que tenían este tipo de sistema político; esto no indicaba que no tuviera un sistema de elección popular dentro de sus estructuras de Estado, pues la mayoría de los puestos burocráticos se podían tomar bajo escrutinio popular pero se carecía de garantías, ante la poca o nula veeduría que se podía formular por parte de los ciudadanos ante cualquier proceso de elección y aquellos elegidos no podían salir de las lógicas pragmáticas del partido único del país.

Por otra parte, desde una ideología comunista/marxista se presenta el concepto de cultura política:

Desde el enfoque marxista, Jerzy Wiatr (1980), señala que las actitudes políticas son producto de la estructura económica y social. También se han cuestionado por parte de investigadores comunistas como Richard Fajen (1969), Robert Tucker (1973), y Stephen White (1979 y 1984), entre otros, la separación que se realiza entre comportamiento y actitudes políticas, lo cual equivale a sobrevalorar demasiado lo psicológico y por tanto lo subjetivo. (Milan, 2008, p. 45).

El Marxismo presentaba la idea de cultura política como una construcción por parte de las burguesías, las cuales predeterminaban el actuar de los individuos desde los escenarios colectivos, acomodando el sistema político a los intereses económicos de unas cuantas élites, donde el obrero carecía de garantías institucionales para ejercer un verdadero control de los erarios públicos y de las instituciones del Estado.

Décadas después, y desde una visión anglosajona, se da el primer estudio teórico sobre el concepto de cultura política que, ante la división de los dos polos ideológicos mencionados con anterioridad, se presenta como punto de observación y análisis de cómo las sociedades con una democracia amplia y una economía industrializada permitían tener ciudadanos con un alto nivel de discernimiento, mayor apropiación institucional y, por ende, un mayor nivel de cultura política.

Estos estudios anglosajones fueron elaborados por Almond y Verba durante la década de 1960, donde enunciaban que la cultura política era entendida “como orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes relacionadas con la función de uno mismo dentro de dicho sistema” (Almond y Verba, 1963). Posteriormente Sydney Verba definirá a la cultura política como “el sistema de creencias empíricas, símbolos expresivos y valores que define la situación en la cual se produce la acción política” (Verba, citado en Huntington, 1986, p.22); a partir de esto se entiende que, la cultura política es un conjunto de elementos que un sistema democrático proporciona a los ciudadanos, donde estos elaboraban un sistema de valores primarios y secundarios, los cuales priorizan dentro de su actuar político y social.

Este primer planteamiento teórico se elaboraba como un sistema comparativo entre las democracias de EEUU e Inglaterra con los Estados de Alemania, Italia y México; esto tenía como finalidad legitimar el sistema democrático frente a su contraparte comunista; en este sentido se presentaban las bondades de un país que asimilaba la democracia dentro de sus Estados, donde también se pretendía una economía industrializada y fuerte que también ayudaría con este proceso, ligado estrechamente a los intereses del capitalismo.

Para este primer estudio se identifican tres tipos de cultura política; la primera es la cultura política parroquial, en la cual los ciudadanos vinculan en gran medida lo político con lo religioso y económico sin tener distinción alguna de las instituciones del Estado y las funciones que tienen estos organismos frente a ellos como ciudadanos, por ende, no existe exigencia alguna de los gobernados frente a sus gobernantes, esta cultura está estrechamente vinculada a las sociedades tradicionales.

Este primer tipo de cultura política, se encuentra en países como Ecuador, Colombia y México, los cuales tienen una fuerte identidad frente a sus tradiciones que a su vez están ligadas con los imaginarios de la Iglesia Católica, la cual fue relevante en este tipo de sociedades debido a la intervención directa que han tenido en la sociedad, principalmente en aspectos como la educación y la salud.

El segundo tipo de cultura política que se identifica dentro de este primer estudio es la cultura política de súbdito, donde se tienen nociones más claras del gobierno, el Estado y las instituciones que lo representan; sin embargo, a pesar de los conocimientos que se tienen frente a sistema en el que se encuentran, son pasivos de cara a las decisiones políticas y no se interfiere de ninguna manera ante estos procesos, siendo conscientes de lo que esto pudiese repercutir en sus escenarios locales e individuales. Este segundo tipo de cultura política que se relaciona con los sistemas autoritarios se encuentra representado en las dictaduras de los años 70's y 80's como lo son el caso de Argentina, Chile, Brasil y Uruguay.

Por último, se tiene la cultura política de participación, siendo la de mayor importancia dentro de las tres presentadas, pues en esta el ciudadano es consciente que las decisiones políticas que se tomen podrán repercutir de manera económica, social y religiosa tanto de su entorno privado como público y, por ende, actúa de manera activa tanto en mítines políticos, manifestaciones públicas, procesos electorales y cualquier tipo de expresión política y pública que le permita ejercer el rol de veedor de las instituciones públicas, pues el Estado le ofrece todas las garantías posibles para que así sea. Los países que tienen estas particularidades en la actualidad dentro de la región son Chile y Argentina, los cuales poseen Estados con mayores garantías institucionales y una mayor división de poder en cuanto a lógicas de ideologías políticas, con gobernabilidad entre izquierda y derecha.

Por otra parte, a partir de la segunda mitad del siglo XX, se formuló la cultura política como “las normas culturales transmitidas a través de generaciones regulan las demandas de los ciudadanos, lo que se espera de ellos como ciudadanos o en cooperación con otros, así como lo que es aceptable en una sociedad” (Easton, 1965, pp.100-103); en consecuencia, la cultura política sería el comportamiento de los ciudadanos que comparten un territorio y unas costumbres, que se ve enmarcado en el desarrollo paulatino de una sociedad, formando parámetros de aceptabilidad o rechazo de algunas actividades o actitudes.

Desde estas posturas planteadas de lo que concierne al concepto de cultura política, América Latina se encuentra alejada de la noción ideal que se presentó con anterioridad, pues desde su historia, la región ha presentado tres estadios que ostentan diferentes características donde se pueden catalogar los diferentes tipos de cultura política, comenzando desde sus procesos independentistas, donde no se tenía claro qué sistema político se pretendía establecer en los países luego de la victoria frente a la Monarquía Española, esto debido, en gran manera, a la nula o poca experiencia gubernamental que tenían los caudillos o los diferentes miembros de la sociedad.

Lo anterior daría lugar a años de incertidumbre administrativa, lo que conllevaría a diferentes experimentos de sistemas políticos a lo largo de la región, partiendo desde los imperios promonárquicos como los son el caso de México y Brasil, como el de los Estados federados de gran Colombia que incluían a Colombia, Ecuador, Venezuela, Panamá y el protectorado de Bolivia y Estados centralizados de Perú y Argentina.

Desde estos experimentos administrativos se da el primer estadio de la región, donde se desencadenan guerras internas para la imposición de visiones a lo largo del territorio, lo que daría lugar a una inestabilidad política, social y económica; esto facilitaría una situación de inoperancia gubernamental, permitiendo el surgimiento de caudillismos políticos que fracturarían las lógicas de buenos gobiernos y daría paso a la imposición de ideas por medio de la violencia.

En este primer momento la sociedad latinoamericana se encontraba anclada en la cultura parroquial, pues la mayoría de los ciudadanos, ante la inoperancia de los Estados, seguían manejando sus vidas sociales y económicas de acuerdo con estructuras tradicionales dejadas por la corona española, la cual tenía un fuerte arraigo a la iglesia católica, como también apatía de las instituciones tanto en los sectores urbanos como rurales y la política se basaba en lógicas religiosas y económicas.

Debido a la inestabilidad dejada por los hechos de violencia a lo largo de la región, la mayoría de los países optaron por tomar un sistema democrático liberal, que tenía como finalidad formar un Estado con división de poderes, donde los diferentes miembros de las elites políticas y económicas tuvieran algún grado de participación dentro del mismo sistema; para este segundo estadio de la historia de América Latina, el sistema electoral que fortalece la democracia estaba restringido a unos pocos miembros de la sociedad y no para la ciudadanía en general.

Se debe recordar que el sufragio universal o el voto femenino, para el momento, no hacía parte del sistema político de los países de la región; existían pocas garantías

para las veedurías ciudadanas, los sistemas de pesos y contra pesos en los gobiernos eran casi inexistentes, los partidos políticos eran incipientes y sin directrices ideológicas claras, y la economía se encontraba en su primer momento de industrialización, pero con altos problemas de implementación por las características topográficas de los diferentes países.

A su vez las lógicas internacionales entre capitalistas y comunistas conllevarían a una radicalización de los discursos políticos que daría lugar a la proliferación de guerrillas comunistas y regímenes dictatoriales en toda la región, lo que conllevaría al segundo tipo de cultura política, la cultura del súbdito, la cual se encuentra fuertemente relacionada al autoritarismo dentro de los regímenes dictatoriales que se daban en el continente.

En este segundo aspecto, el ciudadano consciente de las decisiones que toman los dictadores dentro de sus países, prefiere mantenerse ajeno ante lo político dentro de los escenarios públicos y privados, pues se entiende que todo aquel que se encuentre en contra de la dictadura puede ser declarado enemigo público; el Estado no posee garantía alguna que permitiese veeduría ciudadana y la separación de poderes es inexistente. Toda la región toma el proceso de industrialización de manera tardía y la mayoría de estas iniciativas tenían un origen en los gobiernos dictatoriales de cada uno de los países, relegando a la región de un verdadero proceso de industrialización, donde se mejorará la economía y, por ende, la cultura política de los mismos.

Ya en la década de 1990 la región no había contado de manera constante con una democracia estable, esto debido los diversos gobiernos dictatoriales, golpes de Estado civiles y militares, como también de las económicas incipientes dentro de los territorios que carecían de un alto nivel de industrialización; para ese momento la región progresaba ante la apertura de sistemas democráticos que tenían como finalidad mejorar los niveles de participación de los ciudadanos en cada una de las instancias del Estado.

Para principios del nuevo milenio, América Latina se encontraba en su tercer estadio como región y efectuaba procesos de cooperación regional e internacional en aras de mantener las democracias y la no repetición de gobiernos de carácter dictatorial, en ese momento todos los países habían fortalecido las instituciones y sus procesos de veeduría ciudadana buscando fomentar la transparencia dentro de lo que concierne a una buena democracia, entablado también un proceso de cooperación económica que permitiese la expansión de los mercados locales a escenarios regionales e internacionales, proyectado un mejoramiento de la economía y la industrialización.

Por ende, se puede decir que, para ese momento, la gran mayoría de los países del continente se encontraban en la cultura política participativa, donde existía un buen número de organismos internacionales y nacionales que observaban y procuraban garantizar el goce de los derechos ciudadanos, además de denunciar los excesos de poder que surgieran en cualquiera de las tres ramas del poder público, mejorando las canales de comunicación entre los ciudadanos y los gobiernos de turno.

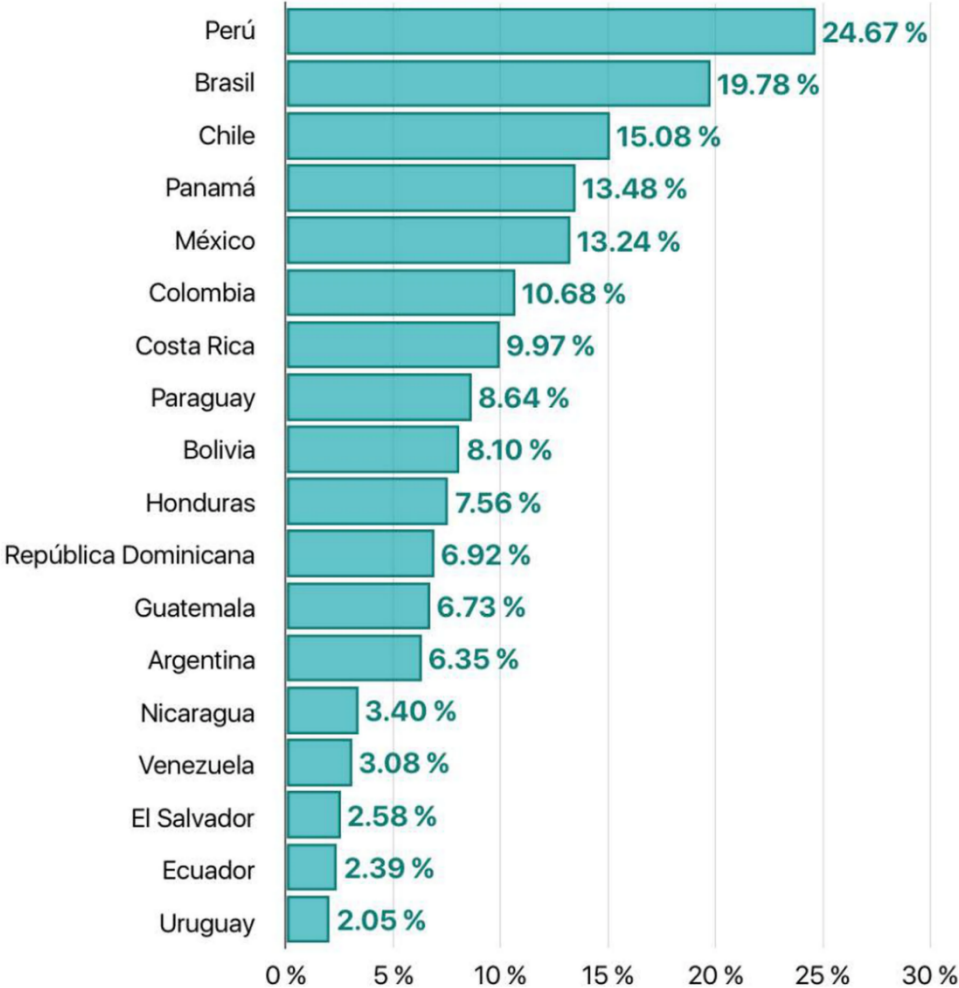
A pesar de esto, aún existe apatía por los sistemas democráticos por parte de algunos ciudadanos de los diferentes países de la región, pues la percepción principal de los ciudadanos se debe a que los políticos poseen altos niveles de corrupción; esto se puede constatar en la Gráfica 1, en donde se emplearon datos publicados por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP por sus siglas en inglés), institución académica que realiza encuestas de opinión pública en diferentes países de América Latina y el Caribe y que cuenta con el Barómetro de las Américas, proyecto que se encarga de realizar encuestas comparativas sobre valores y comportamientos democráticos en el continente americano.

Así, el problema de la corrupción es percibido por parte de la comunidad como uno de los principales inconvenientes que tienen las naciones para superar los declives económicos que presentan y, por ende, un inconveniente para la democracia, pues para la sociedad los políticos y los partidos políticos se confieren como nicho de

corrupción, lo que permite una tergiversación de la verdadera idea de democracia.

Gráfica 1.

Porcentaje de la ciudadanía que creen que la corrupción es el principal problema del país.



Nota: La gráfica fue tomada del periódico El País y realizada con datos de LAPOP 2016 – 2017.

Con lo expuesto, se demuestra que en la región aún existen problemas estructurales tanto de Estado como de sociedad; ejemplo de esto es Colombia, Estado que tiene un número elevado de asesinato de líderes sociales; Bolivia con inestabilidad política e instituciones débiles que son permeadas por grupos políticos; Perú y su falta de gobernabilidad ante el cambio de paradigma político en las presidenciales; por lo cual, se puede observar que no existe un verdadero goce de la democracia y, en consecuencia, un buen entendimiento de la cultura política conferida desde los conceptos teóricos elaborados y mencionados con anterioridad, teniendo la necesidad de seguir fortaleciendo las instituciones y los procesos democráticos.

3.3 Revitalizando el Debate.

Hasta este punto, el modelo de Democracia Liberal es de mayor cobertura en el sur de América pese a que presenta dificultades y desafíos, como la poca participación democrática, una cultura política dada a la corrupción, el sesgo ideológico, etc.; son estos escenarios los que terminan por destruir la confianza que los ciudadanos tienen de su sistema político, dando oportunidad a que discursos populistas logren movilizar a un amplio sector de los habitantes del Estado. Frente a esto, se debe reconocer que:

El populismo no es una ideología sino un modo de hacer política mediante técnicas de halago y manipulación combinadas con la distribución de recursos fiscales. En si mismo, por su contenido, tampoco constituye un movimiento político susceptible de ser adscrito a la derecha o a la izquierda. (Cassagne, 2017, p.233).

Con esto se remarca el constante riesgo que se presenta en los debates públicos, en donde la manipulación, la tergiversación, la ambigüedad, etc., se convierten en las figuras literarias por excelencia. No obstante, y recordando a Norberto Bobbio y su libro *El Futuro de la Democracia*, “para un régimen democrático, estar en transformación es su condición natural; la democracia es dinámica” (2001, p.15), lo

que conduce a aceptar que estas dificultades y errores del modelo democrático son parte de dicho proceso.

Pese a lo anterior, esto no implica que se deba abandonar determinados comportamientos idóneos en el funcionamiento del sistema democrático; ese es el caso del debate, de la discusión, los cuales, con excelentes argumentos, conducen a la toma de decisiones que repercuten en el beneficio de la sociedad, además, desde su aparición en la Antigua Grecia, la Democracia ha sido un modelo de gobierno en el que se procura escuchar las diferentes posturas que existen.

En ese mismo sentido, Chantal Mouffe aboga por la revitalización de la discusión, el disenso, la agonística, como parte del proceso democrático; asegura que “la violencia y la hostilidad son percibidas como un fenómeno arcaico, a ser eliminado por el progreso del intercambio y el establecimiento, mediante un contrato social, de una comunicación transparente entre participantes racionales” (2007, p.10). Esto hace parte de la falsa idea de considerar todo tipo de discusión, incluida la que compete a la confrontación de ideas, como un comportamiento violento que conduce a desacreditar la Democracia y que ha servido de excusa para suprimirlo. Esto se puede entrever en aquellos partidos políticos que se denominan de centro, en donde diversas posturas económicas, sociales, políticas, etc., tiene acogida.

A esta problemática, Mouffe propone la creación de espacios agonísticos en donde se puedan realizar la confrontación de ‘posturas hegemónicas’, alegando que esta tarea es responsabilidad de teóricos y políticos democráticos. Hasta este punto, se puede considerar como totalmente erróneas las ideas de consenso, propuestas por el Liberalismo, las cuales han conducido a un intento por homogeneizar la sociedad. Esto hace parte también de uno de los desafíos planteados por Robert Dahl, el cual hace alusión a que, la homogeneización en la Democracia Liberal, se presenta como la mejor solución para lograr los objetivos políticos, apuntando que “la naturaleza y la calidad de la democracia dependerán de [...] los arreglos que los países democráticos desarrollen para operar con la diversidad cultural de sus pueblos” (Dahl, 2012, p.212); desafortunadamente, Dahl concibe la estandarización

del pensamiento como uno de los ideales democráticos.

No obstante, algo que no tuvo presente Robert Dahl es que “cuando no existen canales a través de los cuales los conflictos puedan adoptar una forma ‘agonista’, estos conflictos tienen a adoptar un modo antagónico” (Mouffe, 2007, p.13), generando un posible conflicto de mayor escala, pasando de las palabras a los hechos, ocasionando un enfrentamiento violento. Lo anterior se puede constatar en los diferentes enfrentamientos armados que han tenido lugar en diversos países del mundo, en donde, al tratar de silenciar a los grupos de personas con ideas diferentes a las establecidas, se generan estados de beligerancia que pueden durar años como es el caso colombiano y la eliminación sistemática de los integrantes del partido político Unión Patriótica.

Asimismo, “la especificidad de la democracia radica en el reconocimiento y la legitimación del conflicto y en la negativa a suprimirlo mediante la imposición de un orden autoritario” (Mouffe, 2007, pp.36 – 37), con lo cual, aquellos temerosos del debate, de las ideas contrarias, son quienes no reconocen el surgimiento de grupos de presión que no están interesados en una igualdad homogeneizadora, pues consideran que esta generará una pérdida de identidad; quienes abogan por un supuesto orden político y social, son promotores de un régimen autoritario que no acepta discusiones y que posiblemente termine generando conflictos dentro de la población.

Actualmente, el debate dentro de los comicios ha sido fundamentado en las declaraciones mediáticas que entorpecen el panorama democrático, evidencia de que, en materia de medios de comunicación, ha prevalecido un escenario problemático en la divulgación con información fuera de contexto y tergiversada para beneficio de algún candidato. La implementación de las nuevas tecnologías en la forma de hacer política ha permitido llegar a la mano de cada ciudadano, pero así mismo, las sociedades han sido influenciadas por las llamadas *Fake News*, ejemplo polémico dado en Estados Unidos con la candidatura de Donald Trump, en Sudamérica se encontró a Brasil, Colombia, Perú, entre otros.

Los casos evidenciaron una extensa difusión en la manipulación y desinformación en hechos de candidaturas políticas dadas a partir de estrategias de campañas políticas, donde el discernimiento ha disminuido visiblemente. Esta puesta en escena también mostró popularidad frente a los votantes, resaltando los sentimientos de los mismos frente a las noticias publicadas, incidiendo en la imagen de los candidatos, ya sea de forma positiva o negativa.

Se debe insistir en que la deliberación ha sido primordial para los procesos comunicativos, donde resaltan las ideas de las agendas políticas y su creación, los proyectos propuestos y los planes de país, permitiendo este tipo de escenarios zonas de confianza, integridad, transparencia y conocimiento de las campañas políticas. De esta manera, es relevante que los debates tengan una amplia divulgación entre los ciudadanos, garantizando el conocimiento e información de las propuestas y disminuyendo la incidencia de las falsas noticias.

Un buen marco normativo, un sistema político y electoral estables, dan paso a la presencia de mecanismos que permitan un debate con todos los sectores involucrados (políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales), característicos en el pleno desarrollo de participación.

Finalmente, otra de las directrices presente en los debates públicos en las democracias sudamericanas es la polarización a partir del debate de las emociones que se genera más comúnmente en las contiendas electorales; aquí lo que se muestra son los temas de interés, las preocupaciones, y en la mayoría de los casos, el descalificar al opositor con el fin de atraer electorado, eso se crea mediante un debate empobrecedor que no trasciende y no presenta argumentativamente propuestas de fondo que busquen esta convicción. Este accionar tiene una explicación contundente y se refiere puntualmente a que las emociones que movilizan a las personas, siendo una estrategia política contundente que ha llevado candidatos al poder.

Es evidente que las posiciones disímiles en materia política, económica, ambiental

y de seguridad despiertan el interés de quienes buscan o se identifican con una postura política de algún candidato, estas oposiciones no solo generan odio en la ciudadanía sino rupturas en las estructuras políticas, sociales y familiares que conllevan a la estigmatización, discriminación y, en muchos casos, a la violencia verbal y física. Son pocos los consensos que existen alrededor de este tipo de estrategias políticas y lo que generan es que el país se fracture política, social y económicamente.

Frente a esto, varios países de Sudamérica radican sus estrategias de polarización entre los aspectos ideológicos de izquierda y derecha, siempre llevándola a los extremos y caracterizándola o poniendo como ejemplos democracias fallidas que han tenido estos regímenes políticos, todo lo anterior se hace a partir, como ya se mencionó, de tácticas de difusión como las *fake news* o las redes sociales. Estas formas de divulgación de las estrategias políticas conducen a visibilizar y poner en la escena pública la polarización, trascendiendo lo político y permeando en las esferas cotidianas de la sociedad.

CONCLUSIONES

La democracia, entendida como el acto de participación de las masas donde se muestra la pluralidad de ideas concebidas desde los procesos de partidos o movimientos políticos, es la forma en que los Estados modernos permiten a sus mayorías forjar sus ideas desde los dirigentes o actores principales de las estructuras políticas, para que estos a su vez conviertan la institucionalidad en el andamiaje idealizado desde el proceso de los pensamientos públicos.

Por su parte, el sistema político que se presenta en cada Estado no puede ser entendido si no se atiende a la historia de dicho Estado, es en esta donde se halla la génesis de sus instituciones y su cultura política; así, las alteraciones del mismo por simples pruebas sistémicas, no son apropiadas y pueden conducir a un caos institucional en la medida en que todo el aparato administrativo, legislativo y judicial se verá reformado, lo que llevaría bastante tiempo una estabilización.

Así, un sistema político democrático no puede entenderse ni estudiarse de forma presentista; el conocimiento de la historia del Estado al cual pertenece dicho sistema ofrecerá las pautas a partir de las cuales se fue gestando y moldeando, tomando aquello que consideraba útil e insuflándole lo propio, para obtener un sistema comprensible y aceptado por la sociedad en general.

De esta manera, en materia de procesos electorales, Sudamérica, tuvo un vuelco democrático después de las transiciones políticas ocasionadas a finales del siglo XX, esto trajo consigo transformaciones en los sistemas de participación electoral, creando contextos sociales, políticos y económicos que permitieran mayor pluralismo político en los territorios. El sufragio universal llevó la inclusión de países cuyas luchas sociales estaban enmarcadas en la obtención de libertades sociales y políticas, permitiendo configurar derechos constitucionales y dando potestad a la ciudadanía en la toma de decisiones.

Los procesos electorales en Sudamérica se han caracterizado por ser instrumentos democráticos que han permitido llevar a cabo una línea participativa que ha

destacado el pluralismo político de los países. La participación electoral como proceso permite que el sistema político se consolide democráticamente, en este sentido, son los partidos políticos los que revalidan las diferentes ideologías de la sociedad.

Ahora bien, los procesos electorales han permitido tener una estructuración clara de todo el sistema político electoral de la mayoría de países sudamericanos, en donde toman mucha relevancia los contextos políticos, sociales y económicos que inciden en la cultura política electoral. En Sudamérica, lo que se propone es que se llegue a consensos con la sociedad para poder llegar a una armonía política, social, económica y cultural.

En concordancia con lo anterior, se puede asegurar que se dio un auge electoral que llevó a la conformación y consolidación de diferentes figuras políticas que permitieron representar y expresar de manera más general preferencias, ideas e intereses de la población en las contiendas electorales. Después de la ola democratizadora originada en Sudamérica, algunos países sufrieron las consecuencias de los procesos históricos, ya que sus contextos políticos se vieron permeados por continuismos ideológicos, lo que ocasionó un gran malestar social, propiciando el resquebrajamiento en la estructura política y económica de los territorios.

Asimismo, los continuismos de los partidos políticos tradicionales se fortalecieron y establecieron en los países con democracias frágiles, donde los abstencionismos eran fuertes y los partidos podrían incidir fácilmente en las minorías para poder alcanzar el poder político, como se puede evidenciar en el mismo ejemplo de Colombia, cuya democracia concentra el porcentaje de abstencionismo más alto de la región.

Adicionalmente, la participación electoral se ve influenciada por la obligatoriedad del voto; en lo que atañe a Sudamérica, los países con voto obligatorio se mantienen estables, con una tendencia de más del 50% de electores habilitados en cada

contienda política, un ejemplo claro de ello, se da en Uruguay en la última coyuntura presidencial donde la participación superó el 90% de electores, evidenciando los mayores índices de gobernabilidad implementados en un mandato constitucional. Se evidenció que los países que no cuentan con este mandato constitucional, han atravesado por procesos y altibajos en la consolidación democrática en cuanto al aumento de la participación electoral, ya sea por la inestabilidad o credibilidad institucional y política.

Un factor importante que incide en la estabilidad de los procesos electorales en Sudamérica tiene que ver con los contextos políticos, sociales y económicos de cada país, los cuales son importantes en la determinación de las representaciones electorales y en las figuras políticas que se gestan y que consiguen mantenerse en el poder. El panorama electoral de este territorio refleja que existen partidos predominantes, que se han mantenido en el poder y con tendencia a ser autoritarios, llevando a los países a mantener políticas basadas en la coerción o en la represión con el fin de suplir sus propios intereses.

Por otro lado, en el último siglo, la economía, encabezada por el modelo liberal, ha hecho intervención en las formas de gobierno, trasplantando objetivos y añadiendo nuevos elementos. El Liberalismo impulsó el Estado mínimo, un Estado que tiende a no ejercer intervención en el comportamiento individual; el individualismo se presentó como un estilo de vida el cual los gobiernos debieron respetar, a condición de que esa libertad, casi absoluta, no interfiera en el desarrollo de los demás sujetos. No es difícil entender que, a partir de lo anterior, el individualismo quiera abarcar elementos de la soberanía, impulsado por el respeto a la diferencia, la cual está destruyendo los cimientos de muchas agrupaciones políticas, empezando por los partidos políticos tradicionales. Sin embargo, el Liberalismo ha atravesado las fronteras de muchos Estados, fomentando diferentes modelos de integración que tienen un objetivo cosmopolita, lo que ha sido interpretado por determinados grupos sociales y políticos, como la búsqueda de la homogenización de la sociedad. Este conflicto que generan y generarán los grupos de minorías, hace parte de los

desafíos que plantea Robert Dahl quien, con justa razón, comparte la preocupación por las connotaciones políticas que pueden seguir adquiriendo las diferencias culturales.

Apoyándose en el desarrollo tecnológico y en los análisis de datos, la individualización, en el sentido de caracterización, podría llegar a tener un carácter representativo en la búsqueda de obtener o seleccionar un sujeto promedio a partir de índices como los de consumo. Es preocupante imaginar que pueda suceder en un futuro este tipo de identificación, pues se estaría tocando un límite en donde todos podríamos llegar a pensar igual, situación totalmente contraproducente para el debate, mecanismo idóneo para los acuerdos de toda Democracia.

Por su parte, en una sociedad cada vez más globalizada, los medios de comunicación se presentan como un actor relevante en la administración pública y su incidencia en la aceptación por parte de la ciudadanía. Por lo tanto, el funcionamiento de cualquier sistema político, deberá contar con la aceptación de la población, la cual estará atenta no solo a la voz especializada, también a todo aquel que pueda expresar una opinión y no necesariamente razonable.

Por último, la supresión del debate se presenta como un obstáculo en el desarrollo cultural de la humanidad. Esto se presenta debido a que es a través del intercambio de ideas el método que emplean los hombres y mujeres en la construcción y enriquecimiento de la obra humana; así, dicho escenario ocasionaría un estancamiento político, social, científico, tecnológico y finalmente económico, que finalmente podría generar el derrumbamiento del intento de orden, basado en los derechos y deberes, que se ha pretendido construir.

La inexistencia del debate puede conducir a que la población termine por adoptar una reacción violenta o una pasiva. En el primer caso, la violencia se presenta como método radical en la búsqueda por ser escuchado; en el caso de la pasividad, este sería el ideal para diferentes actores del Liberalismo, pues no encontrarían resaltos o voces contrarias que hicieran de obstáculos en sus disposiciones. En los dos

escenarios, los perdedores son todos; es así que la promoción del debate debe partir de esta como solución a las dificultades políticas, económicas y culturales que se presentan en la actualidad.

Frente a esto, se debe reconocer que las redes sociales no son el medio adecuado para realizar una confrontación de ideas. Se deben buscar espacios en los cuales se puedan realizar un debate abierto, esto es, un lugar en donde no se deban reprimir las ideas por radicales y opuestas que estas puedan llegar a ser. Este actuar servirá para acabar con la 'Soberanía del Mercado' e iniciar una Soberanía de las Ideas, en donde los argumentos serán los cimientos de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adén, C. (2013). *La Convención Americana de Derechos Humanos y su proyección en el derecho argentino: Derechos*. Departamento de publicaciones de la facultad de Derecho.
- Alcántara, M., y Freidenberg, F. (2001). Los Partidos Políticos en América Latina. En *América Latina hoy* (ed. 27, pp. 17-35). Universidad de Salamanca. http://americo.usal.es/OIR/OPAL/pdfs/Manuel_alcantara/ALHvol27alcantara_freidenberg.pdf.
- Almond, G. y Verba, S. (1963). *La cultura política*. Ariel.
- Blais, A. (2008). ¿Qué afecta a la participación electoral? *Revista Española De Ciencia Política*, (18), 9-27.
- Benz, A. (2010). *El Estado Moderno*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Bobbio, N. (2001). *Teorías de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. Segunda Edición. Fondo de Cultura Económica
- Borbón, A. (1999). La sociedad civil después del diluvio neoliberal, en Sader, E. y Gentili, P. (Comp.). *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. CLACSO-Eudeba.
- Camps, V. (2010). El Ejercicio Cívico de la Libertad de Expresión. En Camps, V. (Ed.), *Democracia sin Ciudadanos* (151 – 174). Trotta.
- Cassagne, J. (2017). *El Estado Populista*. Editorial B de F.
- Consejo Nacional Electoral de Colombia. (2022). *Elecciones*. <https://www.cne.gov.co/>
- Consejo Nacional Electoral de Ecuador. (2022). *Estadísticas electorales*. <https://www.gob.ec/cne>

- Consejo Nacional Electoral de Venezuela. (2022). Resultados Electorales.
<http://www.cne.gob.ve/>
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO]. (2010). Derechos humanos: historia y conceptos básicos. Fundación Juan Vives Suriá.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf_132.pdf
- Constitución Política de Colombia [Const.]. Capítulo 2. 8 de mayo de 1863 (Colombia).
- Cordón, J. (2019). Democracia, Pluralismo Político y Partidos Políticos. Revista de la Facultad de Derecho de México, (68), pp. 152 – 173.
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/63653/55822>
- Cuna Pérez, E. (2007). Aplicación y crítica del enfoque sistémico para el estudio de las culturas políticas en México. *Sociológica*, 22(64), pp. 179-209.
- Dahl, R. (1956). A Preface to Democratic Theory, cap. 3. Universidad de Chicago.
- Dahl, R. (1997). Poliarquía: participación y oposición. Tecnos.
- Dahl, R. (2012). La Democracia. Ariel.
- Dirección Nacional Electoral Argentina. (2022). *Elecciones*.
<https://www.argentina.gob.ar/>
- Duverger, M. (1957). Los partidos políticos. Fondo de Cultura Económica.
- Easton, D. (1965). A system analysis of political life. John Wiley & Sons, Inc.
- Easton D. (2010). Categorías para el análisis sistémico de la política. Ediciones Javeriana.
- Franco-Cuervo, B., y Flórez, J. (2009). Participación electoral ¿Esencia de la democracia? *Revista Desafíos*, (21), 271-287.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5855/23.pdf>

- Freidenberg, F. (2012). ¿Qué es el populismo? Enfoques de estudio y una nueva propuesta de definición como un estilo de liderazgo.
- Fung A. y Wright E. (2003). Democracia en profundidad: nuevas formas institucionales de gobierno con poder de decisión. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Galindo, G. (24 de septiembre de 2018). Corrupción en Latinoamérica: fragmentación de la confianza y erosión democrática. *El País*.
https://elpais.com/internacional/2018/09/24/colombia/1537807369_653121.html
- Galli, C. (2013). El Malestar de la Democracia. Fondo de Cultura Económica.
- Harnecker, M (2010). América Latina y el socialismo del siglo XXI. Al Aire Libro Ediciones. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Hernández, A. (2019). Participación electoral en América Latina: un análisis comparado desde la simultaneidad de las elecciones, 2000-2018. *Apuntes Electorales: revista del instituto electoral del estado de México*, 18(61), 11-38.
- Herrera, C. (2016). Del pensamiento filosófico sobre las libertades la coacción y condicionamiento de las libertades y derechos políticos: caso Venezuela. *Tendencias*, 17 (1), 154-173.
- Huntington, S. (1986). Condiciones para una democracia estable. *Estudios Públicos*, 22, pp. 5-35.
- Jaramillo, J. y Tibocho, A. (2008). La revolución democrática de Rafael Correa. Editorial Universidad del Rosario.
- Justicia Electoral, República del Paraguay. (2022). *Elecciones*.
<https://tsje.gov.py/justicia-electoral>
- Lechner, N. (1988). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*.

Fondo de Cultura Económica.

- Lynch, N. (2020). La derecha peruana: de la hegemonía a la crisis (1990- 2020). *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 126, pp. 117-138.
- Marín, M. (2017). Las violaciones de derechos humanos en Colombia durante los años 80 del siglo XX: acercamiento a su comprensión histórica desde la degradación y el fortalecimiento de la defensa. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 22(1), 113-135.
- Martínez, A. (2016). Evolución de los derechos civiles y políticos en el ámbito internacional y su impacto en la democracia y la participación política en los estados. *Iter ad veritalem*, 14. 113-151.
- Martínez, M. y Uribe, A. (2018). Teoría del Estado y de las Formas Políticas: Sistemas Políticos Comparados. Tecnos.
- Matas, J. (2005). Los partidos políticos y sistemas políticos. In C. Aguilera, J. Antón, L. Bouza, M. Caminal & J. Colomer, *Manual de Ciencia Política*. pp. 317 - 342.
- Matteucci, N. (2010). *El Estado Moderno*. Unión Editorial.
- Millán, C. (2008). Cultura Política: Acercamiento conceptual desde América Latina. *Perspectivas de la Comunicación*, 1(1), pp. 12 – 55.
- Mouffe, C. (2007). En torno a lo político. Fondo de Cultura Económica.
- Naciones Unidas. [ONU]. (16 de diciembre de 1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI). Serie de Tratados, (999). <https://www.refworld.org/es/docid/5c92b8584.html>
- Nohlen, D. (2004). La participación electoral como objeto de estudio. Oficina Nacional de Procesos Electorales. https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/0832E6B1448

EFA19052575A50082DEE9/\$FILE/1objeto.pdf.

Núñez, C. y Núñez, M. (2005). Los orígenes de las grandes corrientes ideológicas latinoamericanas: el socialismo, el nacionalismo y el populismo. *Boletín de la Facultad de Derecho*. (26), pp. 291-333. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:BFID-2005-26-17B01023/PDF>

O'donnell, G. (1993). On the State, Democratization and Some Conceptual Problems: A Latin American View with Glances at Some Postcommunist Countries. *World Development*, 21, 1355-1369.

Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú. (2022). *Elecciones*. <https://www.onpe.gob.pe/>

Olea, H. (2015). Informe Anual sobre derechos humanos en Chile. Centro de derechos Humanos UDP. <https://derechoshumanos.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2020/12/CAP-8.-CHILE-ANTE-EL-COMITE-DE-DDHH.pdf>

Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia. (2022). *Servicio de procesos electorales y referendos*. <https://www.oep.org.bo/>

Osorio, F. (2019). El socialismo totalitario en Venezuela: pobreza y control social. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 14(28), pp. 126-158. <https://www.redalyc.org/journal/2110/211062849006/html/>

Polania J. (2007). Teoría general de sistemas en ingeniería.

Queirolo, R. (2020). ¿Qué significa el «giro a la derecha» uruguayo? Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina. <https://nuso.org/articulo/que-significa-el-giro-la-derecha-uruguayo/>.

República Oriental del Uruguay. (2022). *Corte Electoral - Datos y Estadísticas*. <https://www.corteelectoral.gub.uy/>

Restrepo, L. (2011). *Proceso histórico de los derechos humanos en Colombia*. Segunda Edición. Ediciones Unaula.

- Rodríguez, C., Mier, C. y Coronel, C. (2020). Fake news y política: Nuevos desafíos para las campañas electorales. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*; Lousada. 351 – 362.
- Rosales, R., y Rojas, M. (2012). Representación, partidos políticos y procesos electorales Cuadernos didácticos sobre teoría y práctica de la democracia. <https://www.iidh.ed.cr/capel2016/media/1238/serie-cuadernos-didacticos-representacion-pp-y-procesos-electorales-no-2.pdf>
- Salas, A. (2020). *Formación histórico-política de Brasil — CELAG*. CELAG. <https://www.celag.org/formacion-historico-politica-de-brasil/>
- Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?* Taurus.
- Servicio Electoral de Chile. (2022). *Estadísticas*. <https://www.servei.cl/estadisticas-2/>
- Torrens, X. (2005). Los Sistemas Electorales. En C. Aguilera, J. Antón, L. Bouza, M. Caminal & J. Colomer, *Manual de Ciencia Política*. pp. 343-370.
- Tuesta Soldevilla, F. (2005). Sistemas electorales en América Latina. *Revista IIDH*, (42), 211-225. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r06749-9.pdf>
- Vanossi, J. (2000). *El Estado de Derecho en el Constitucionalismo Social*. Tercera Edición. Ediciones Eudeba.
- Villalba, A. (2019). Polarización: un debate de muchas emociones y pocos argumentos. *Universidad de los Andes*, facultad de ciencias sociales. Recuperado de: <https://uniandes.edu.co/es/noticias/sociologia/polarizacion-un-debate-de-emociones-sin-argumentos>
- Wills, L. y Pérez, A. (2005). La Evolución de los Sistemas Electorales en América Latina: 1900-2004, 16, pp. 47 – 82. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/9845/1/evolucion-sistemas-electorales-america>.

Zuleta E. (2015). Democracia y Participación. *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos*. Ariel.